CONSORCIO ADMON 143

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°2:

CONTRATO NO. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

INVIAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°2:

CONTRATO No. 2004 DE 2024

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Liz Johanna Álzate Llano	Luis Fernando Ruiz Pulido
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	31 de agosto de 2024			
Supervisor contrato		FERNANDO GARCIA GIRALDO			

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 2

2. NTRODUCCIÓN 5

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO GENERAL: 6
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO GEOGRÁFICA POR RUTAS: 8

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 12

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 13

6. ANÁLISIS DE LAS VÍAS A CARGO 18

6.1 RUTA 2507 " CERRITOS- CAUYÁ": 18
6.2 RUTA 50RS01: APÍA - LA VIRGINIA 20
6.3 RUTA 5003: VITERBO – APÍA: 25
6.4 RUTA 2902 "AV. SIMÓN BOLÍVAR" 26
6.5 RUTA 29RSA "SOLUCIÓN VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS" 26
6.6 RUTA 25RSA PASO NACIONAL LA VIRGINIA: 27
6.7 RUTA 29RSB "VARIANTE GALICIA" 27

7. COMITÉS DE SEGUIMIENTO 27

8. BITÁCORA DE OBRA 27

9. INFORMES SEMANALES 27

10. PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA 28

11. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28

12. CONTRATO 2828 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN VÍAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR33+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA 29

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 36

14. ANEXOS 38

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2828 DE 2024 39

PÓLIZA CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2828 DE 2024 40

APROBACIÓN PÓLIZA CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2828 DE 2024 **41**

ORDEN DE INICIO **42**

ANEXOS CONTRATO 2828 **43**

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS 2828 DE 2024 **44**

ACTAS DE COMITÉ **45**

INFORMES SEMANALES **46**

CORRESPONDENCIA **47**

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **48**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2 5
Tabla 2 localización vías a cargo 6
Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda 7
Tabla 4: Rutas Municipio de Caldas 7
Tabla 5: Ruta 50RS01 8
Tabla 6: Ruta 25RSA 8
Tabla 7: Localización Ruta 29RSB 9
Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 8: Localización Ruta 29RSA 10
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 9: Localización Ruta 2902 10
Tabla 10: Localización Ruta 2507 11
Tabla 11: Localización Ruta 5003 11

LISTA DE GRAFICAS

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 8: Localización Ruta 29RSA10
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 9: Localización Ruta 290210
Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes11
Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes11

2. NTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar y validar la información necesaria y suficiente de las actividades encaminadas al desarrollo del contrato N° 2004 de 2024, en el cual se describe las actividades ejecutadas por Consorcio Admon 143, a cargo de la administración vial 2, la cual tiene como alcance las rutas que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
		PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	
61,427			

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2

El presente informe presenta las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2024.

3. Localización del proyecto

La administración vial lote 2, grupo 2 acorde a su alcance estimado en el contrato 2004 de 2024, tiene a cargo las vías que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000 PR 30+0290 PR 30+0630 PR 32+0443	19,07	EL CENTRO
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000 PR 4+0455	4,437	EL CENTRO
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000 PR 1+0710	1,72	ALTAGRACIA
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000 PR 5+0700	5,7	ALTAGRACIA
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000 PR 5+0800	5,8	ALTAGRACIA
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180 PR 55+0430	18,242	**NO SE CUENTA CON COOPERATIVA** De acuerdo a radicado 2024S – VRIS - 050035 se encuentra en proceso de adjudicación con fecha probable del 12 de agosto 2024.
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000 PR 78+0550	6,458	
61,427				**TOTAL : 2/3**

Tabla 2 localización vías a cargo

1.1. Localización del proyecto general:

El proyecto se ejecuta en las vías del departamento de Risaralda; Rutas:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000 PR 30+0290 PR 30+0630 PR 32+0443	19,07	EL CENTRO
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000 PR 4+0455	4,437	EL CENTRO
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	ALTAGRACIA

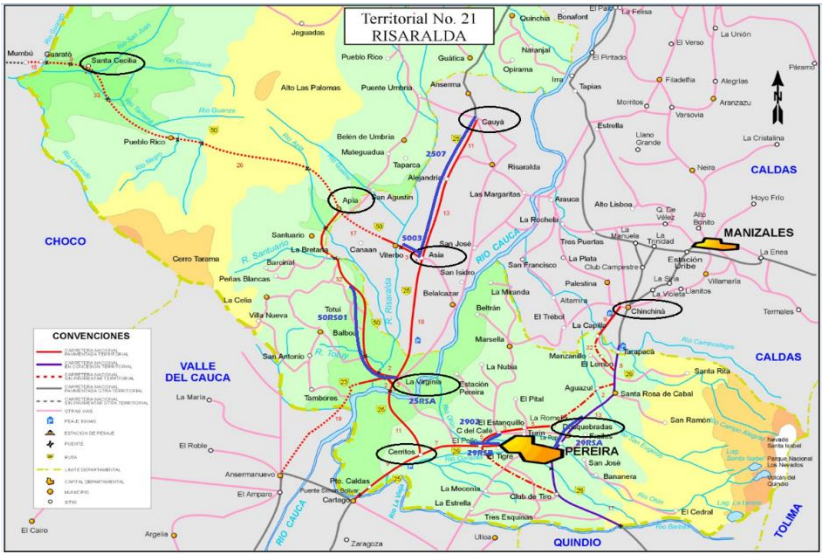
CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
		PR 1+0710		
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000 PR 5+0700	5,7	ALTAGRACIA
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000 PR 5+0800	5,8	ALTAGRACIA

Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda

Rutas adscritas al Departamento de Caldas:

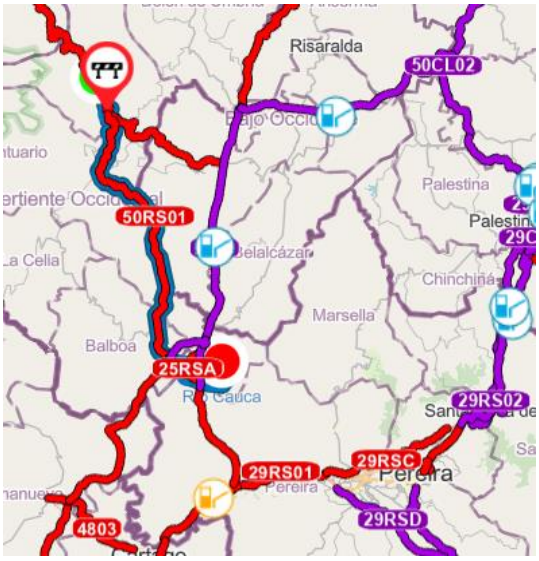
CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180 PR 55+0430	18,242	**NO SE CUENTA CON COOPERATIVA** De acuerdo a radicado 2024S – VRIS - 050035 se encuentra en proceso de adjudicación con fecha probable del 12 de agosto 2024.
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000 PR 78+0550	6,458	

Tabla 4: Rutas Municipio de Caldas



GRAFICA N°1: Localización geográfica Rutas a cargo – Fuente : INVIAS

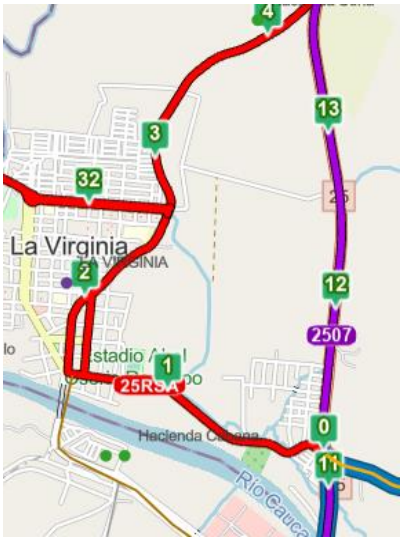
1.2. Localización del proyecto geográfica por rutas:



Grafica N° 2: Localización Ruta 50RS01 Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

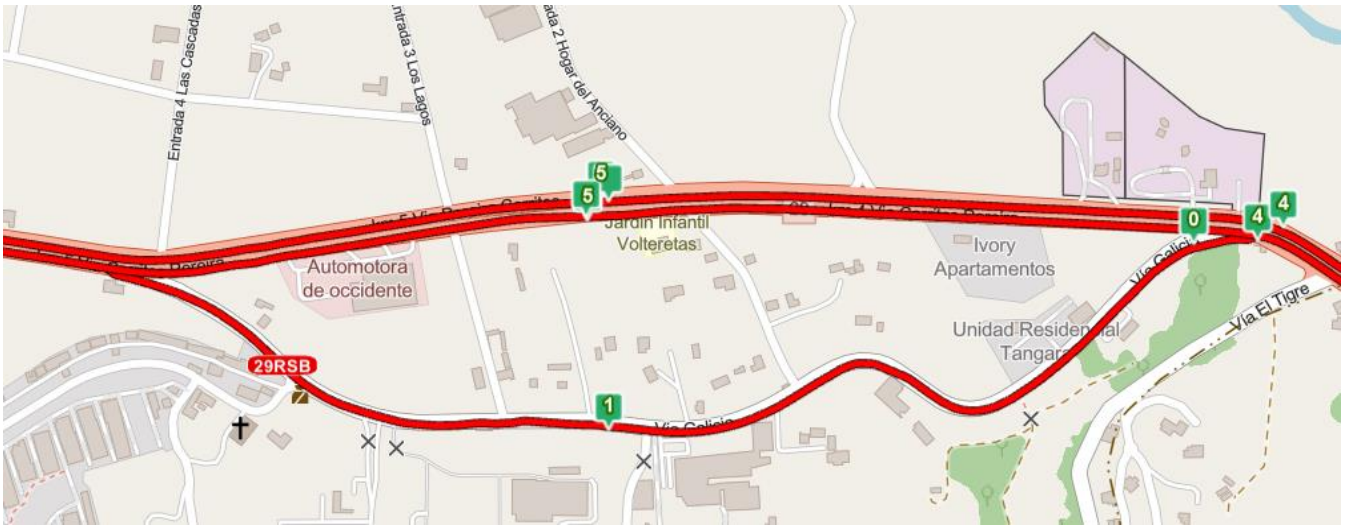
Tabla 5: Ruta 50RS01



Grafica N° 3: Localización Ruta 25RSA – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

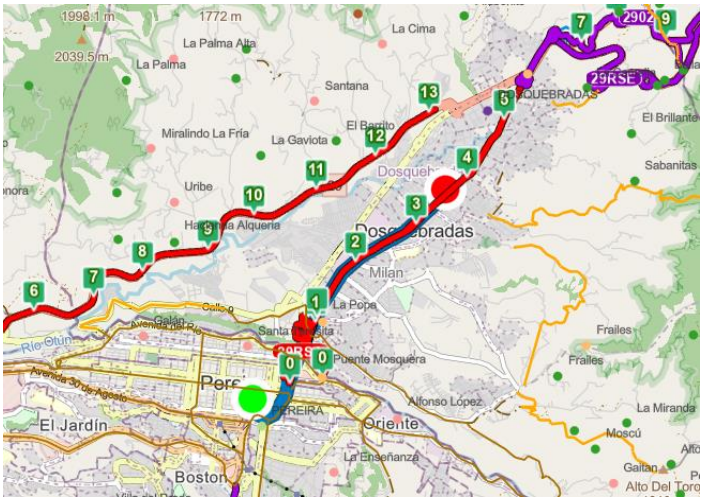
Tabla 6: Ruta 25RSA



Grafica N° 4: Localización Ruta 29RSB – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

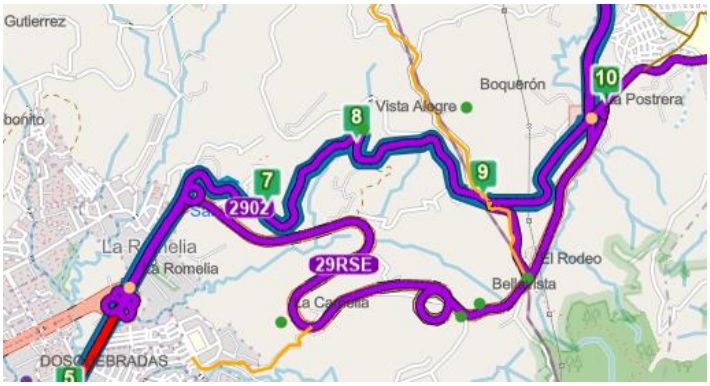
Tabla 7: Localización Ruta 29RSB



Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

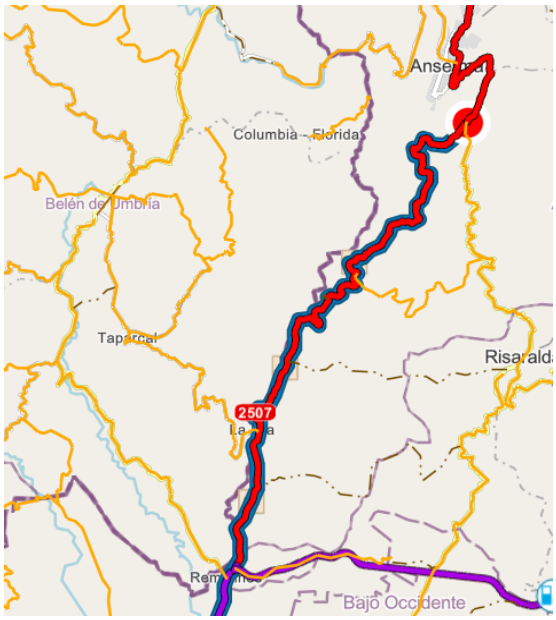
Tabla 8: Localización Ruta 29RSA



Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

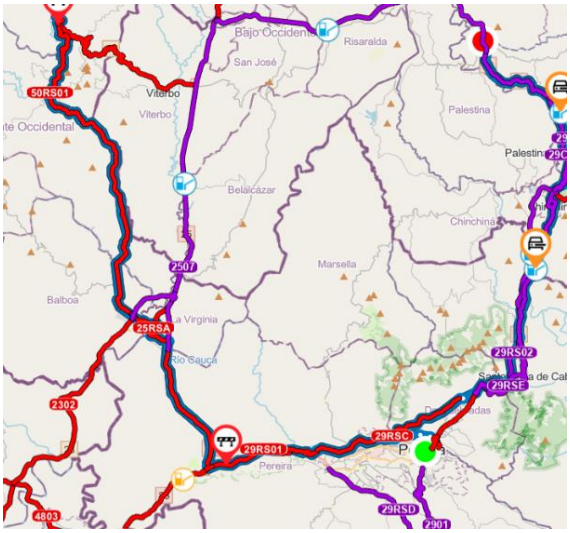
Tabla 9: Localización Ruta 2902



Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 10: Localización Ruta 2507



Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 11: Localización Ruta 5003

4. Información General del Contrato

A continuación, se describe la temporalidad del contrato N° 2004 de 2024, Consorcio Admon 143:

No. CONTRATO	2004 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**“**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de junio de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	9 de Julio de 2024
CONTRATISTA	Consorcio Admon 143
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Liliana Pérez Medina
NIT :	901.838.591-7
OFICINA AMV2:	Carrera 13 Bis N° 38-48 Barrio Guadalupe – Dos Quebradas
TELEFONOS:	313 229 1972 – 313 2298290
CORREO:	consorcioadmon143@gmail.com
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Tres mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho pesos, (3.089.425.878), moneda corriente, incluido IVA
POLIZAS FIRMA CONTRATO N°	21-44-101443861 ANEXO 0
POLIZAS ACORDE ORDEN DE INICIO N°	21-44-101443861 ANEXO 1
SUPERVISOR CONTRATO:	FERNANDO GARCIA GIRALDO

5. Actividades ejecutadas en el periodo

La administración vial 2, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2024, realizo las siguientes actividades:

1. Seguimiento Contrato cooperativas, acorde a orden de asignación de fecha 10 de julio de 2024, las cuales se citan a continuación:

LOTE	GRUPO AMV N°	CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA ASIGNADA
2	2	50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07	Cooperativa El Centro, con número de contrato 1453
				PR 30+0290		
				PR 30+0630		
				PR 32+0443		
		25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437	
				PR 4+0455		
		29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	Cooperativa Altagracia, con número de contrato 1455
				PR 1+0710		
		29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7	
				PR 5+0700		
		2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8	
				PR 5+0800		
		2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242	***No se tiene contratada cooperativa***
				PR 55+0430		
		5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458	
				PR 78+0550		

Para el presente periodo no se cuenta con cooperativa, encargada de mantenimiento rutinario de las rutas 2507 y 5003.

Quienes realizaron las actividades acordes a sus contratos y alcance de los mismos: rocerías, desmonte manual, limpieza de cunetas y canales, limpieza y despojo de muros, poda y retiros, limpieza de obras, limpieza de cunetas, actividades de ornato.

Por parte de administración vial y acorde a sus indicadores se cita a continuación:

VARIABLE	OBJETIVOS MÍNIMOS	INDICADOR		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Prevención y atención de emergencias	Gestionar obras de prevención que disminuyan el riesgo de una emergencia	**Presencia inmediata y determinación de:**				
		1	Coordinación para el control del tránsito.			Emergencia 9/08/2024
		2	Estrategias de atención inmediata y magnitudes,			Emergencia 9/08/2024
		3	Apoyo a contratación de obras			Se tiene en ejecución cto2828
		4	Actualización permanente de datos de equipo y contratistas de la zona.			Se tiene en ejecución cto2828
		5	Reporte diario de emergencias y actualización permanente de las mismas	SI		Se realiza reportes en el horario de las 6:00 am y 4:00 pm, mediante plataforma whatsapp, a diario. Se informa novedades en las vías a cargo.
Mantenimiento	Lograr un oportuno, eficiente y eficaz mantenimiento rutinario y apoyar las labores de mantenimiento periódico	1	Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario	SI		Se realiza programación semanal, se realiza seguimiento y cumplimiento de cronograma de trabajo.
		2	Efectividad de la inspección rutinaria de puentes	SI		Se ha realizado inspección de puentes acorde a solicitudes e informe de estado de las vías a cargo, mediante comunicados: 2024E-VUVRAZ-072183 2024E-VUVRAZ-072194

VARIABLE	OBJETIVOS MÍNIMOS		INDICADOR		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Administración	Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión		1	Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión	SI		2024E-VUVRAZ-072182 2024E-VUVRAZ-072193 2024E-VUVRAZ-072962 2024E-VUVRAZ-074238 2024E-VUVRAZ-074653 Reporte diario mediante whatsapp, 6:00am y 4:00 pm
Información para alimentar diferentes modelos matemáticos que tiene INVIAS para efectos de planificación de la inversión	Suministrar datos actualizados, confiables, homogéneos y oportunos de todos los sistemas definidos.		1	Veracidad, integridad y oportunidad de la información	SI		2024E-VUVRAZ-072196 2024E-VUVRAZ-076775
Planeación	Apoyar la elaboración de presupuestos y programas de ejecución de trabajos		1	Intervención oportuna de acuerdo a solicitud de Territorial respectiva.	SI		2024E-VUVRAZ-076775
Vigilancia y Supervisión	Desarrollar acciones para la buena marcha de obras y estudios		1	Calidad de vigilancia y/o supervisión de obras contratadas en la red a su cargo	SI		2024E-VUVRAZ-065759 En el reporte diario se informa lo referente al cto 4161
Estudios	Analizar problemas, presentar soluciones y hacer seguimiento a programas específicos.		**Sugerencias adecuadas y a corto plazo a:**				
			1	Accidentalidad	SI		2024E-VUVRAZ-078732
			2	Capacidad y niveles de servicio			No se ha presentado
			3	Análisis de sitios críticos	SI		Informe semanal sitios críticos
			4	Estabilidad de taludes	SI		2024E-VUVRAZ-72183
			5	Cálculo del patrimonio vial			No se ha presentado
			6	Inventario de daños	SI		2024E-VUVRAZ-071165
			7	Perfiles			No se ha presentado
			8	Vulnerabilidad			No se ha presentado
			9	Diseño obras menores	SI		2024E-VUVRAZ-065458
Relaciones con la comunidad	1	Comunicación permanente con autoridades locales	1	Efectividad de la gestión adelantada	SI		Se realiza mesa de trabajos con secretario de obras y tránsito de Dosquebradas para apoyo y colaboración trabajos derivados contrato 2828 de 2024

VARIABLE		OBJETIVOS MÍNIMOS		INDICADOR		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
		2	Difundir programas institucionales					No se ha presentado
		3	Atender a usuarios			SI		Socialización de trabajos ruta 2902
		4	Gestionar acciones comunitarias a favor de las vías					No se ha presentado
Vigilancia y cumplimiento de disposiciones sobre:		1	Gestionar ante las autoridades locales o nacionales el cumplimiento de la reglamentación vigente para el buen uso del espacio vial.	1	Eliminación y control de botaderos de basura	SI		Se programa jornadas de aseo con Serviciudad, Mpio Dosquebradas y con Mpio la Virginia
1	Derecho de vía			2	Descontaminación visual mediante retiro de avisos y vallas			No se ha presentado
2	Ornato							No se ha presentado
3	Embellecimien t0			3	Ejecución de obras no autorizadas			No se ha presentado
4	Preservación ambiental	2	Participar activamente en programas y acciones para restauración y protección ambiental	4	Invasiones y otros			No se ha presentado
				5	Grado de interés en los programas que se adelanten			No se ha presentado
								No se ha presentado
Capacitación		1	A los trabajadores de mantenimiento rutinario en temas relacionados con mantenimiento rutinario y aspectos administrativos	1	Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma	SI		Se realizo capacitación el 30/08/2024
		2	Estímulos permanentes para mejoramiento continuo			SI		En la capacitación se realiza pausa activa dirigida por el capacitador. Se realiza charlas continuas con el personal de mantenimiento rutinario, se les manifiesta su buen trabajo y labor en el grupo de WhatsApp y en los recorridos diarios.
		3	Transferencia de tecnología a los departamentos			SI		Se explica a personal de mantenimiento rutinario el uso de aplicativos en celular, como cam scanner, manejo de almacenamiento virtual, mejora registro fotográfico

VARIABLE	OBJETIVOS MÍNIMOS	INDICADOR		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Personal (Ingenieros)	Presencia permanente en la vía del Administrador de Mantenimiento Vial (Ingeniero Residente) y el Ingeniero Auxiliar	1	Presencia permanente de los ingenieros en la vía	SI		Se evidencia en los comunicados remitidos a DTRIS, reportes diarios, en las rutas 2507 y 5003, se evidencia con los peajes y registro fotográfico de las vías, en estos tramos no se tiene cooperativa contratada.
Personal y logística	Personal, equipo, valla y oficina exigidos en los Pliegos de Condiciones	1	Calidad de personal, oficina y equipos propuestos.	SI		INV-ADM-VIAL-143-024-24:
		2	Tiempo de dedicación al contrato, del personal y vehículo propuesto	SI		Se evidencia en la remisión de documentos informes reportes, recorridos diarios.
		3	Cambio de personal propuesto.			No se ha presentado
		4	Propaganda política en oficina y vehículo			Se ha realizado en las vías, en el cumplimiento de visitas o inspecciones la comunidad se acerca con preguntas y solicitudes en especial los transportadores de carga pesada.
		5	Valla cumple ubicación y especificaciones de INVIAS	SI		Se encuentra instalada en la fachada principal de la oficina

6. Análisis de las vías a cargo

6.1 Ruta 2507 " Cerritos- Cauyá":

- Para el periodo 2 de agosto de 2024, se presentó la actividad de tapahuecos como medida de mitigación por parte de Contratista; contrato 4161, en los tramos comprendidos de los puntos de referencia:

 PR53+470, PR52+950, PR52+900, PR53+470, PR52+600, PR51+100, PR50+800, PR50+150, PR48+550, PR47+000, PR47+500.Sin embargo, desde AMV2, se deja como observación necesidad de bacheo y parcheo en tramos críticos: siendo estos los puntos más críticos por presentarse en curvas pronunciadas.

- Si bien se retiró el material de deslizamiento presente en los PR38+300, PR40+400, PR41+400, PR41+800, PR42+400, PR44+400, PR44+800, PR46+250. Desde AMV2 instala señalización SP - 42, zona de derrumbes, caída de objetos. En los PR citados se evidencia grietas e inestabilidad.

- Se evidencia perdida de berma en el PR53+500, sitio de curva, comprometiendo a futuro la perdida de la banca, ocasionando cierre de la vía.

 Por lo anterior se recomienda lo siguiente:

 Medidas inmediatas:
 - **Monitoreo constante:** En caso de observarse incremento de grietas y perdida de la vía.
 - **Relleno de muro:** Realizar muros de contención con sacas de arena como relleno a la perdida de berma y talud, con el fin de evitar volcamiento de vehículos, motociclistas, peatones.
 - **Señalización:** Implementar señalización clara y visible que prohíba el paso en la zona de riesgo.

 Soluciones Permanentes:

 Estudios:
 • **Estudio de suelos:** Para evaluar las características geotécnicas del terreno y su capacidad portante.

• **Diseño de cimentación especial y estructural**: Para asegurar la estabilidad del talud, mediante de sistemas de contención y estabilidad en concordancia con el estudio geotécnico.

Conforme a recorridos rutinarios en las vías a cargo, se evidencia el deterioro de los trabajos realizados por parte del Contratista, cuyo objeto es: “Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo-Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, Ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes”, respecto al fresado realizado en el periodo del 15/08/2024 hasta 17/08/2024, el cual si bien se encuentra señalizado, representa peligro en el transito de los usuarios de las vías, en los PR que se citan a continuación:

1. PR46+780 – PR46+860
2. PR47+854 – PR47+915
3. PR49+800 – PR49+940
4. PR50+716 – PR50+828
5. PR50+863 – PR51+000
6. PR52+450 – PR52+500

De lo cual se remite oportunamente la alerta entidad contratante INVIAS.

- En el mes de agosto, remiten comunicado informando el clásico RCN, el cuál se celebrara para el mes de septiembre, en este sentido tenemos programada la ruta 2507, para la fecha 28 de septiembre de 2024, por lo cual desde AMV2, se deja la siguiente observación:

 - **Vía:** Ruta Nacional 2507
 - **PR inicial:** PR37+0180
 - **PR final:** PR55+0541
 - **Sector:** Cerritos - Cauyá
 - **Fecha de cierre:** 28 de septiembre de 2024
 - **Horarios:** 06:50 am hasta 09:30 am
 - **Ejecución de obras:** Para el sector enunciado se encuentra en desarrollo el contrato 4161; bacheo de la vía, con una interventoría cuyo contrato es 4107.
 - **Tipo de cierre:** Cierre total, por el ancho de la vía y sinuosidad de la misma.
 - **Observación:** Actualmente la vía presenta fresado, no se tiene avance de las obras de bacheo, se encuentra señalizada los tramos intervenidos. Actualmente no tiene contrato de mantenimiento rutinario.

Finalmente se reitera la necesidad de suscribir contrato y acta de inicio de los Microempresarios que realicen labores de mantenimiento rutinario en el corredor vial, viéndose afectada la visibilidad de las vías y las señales verticales, debido al crecimiento de la vegetación; lo cual afecta la transitabilidad y el ornato de la vía, aunque si bien de acuerdo a comunicado: 2024S-VRIS-047298, manifiesta: *…" me permito indicarle que su reporte se consolidara ante el Grupo de Gerencia Sur Occidente de la subdirección de modernización de Carreteras Nacionales, dependencia del Instituto que adelanta el proceso precontractual No. LP-DEO - SMCN -011-2024" .*

Recomendación:

- Se recomienda agilizar los temas inherentes al proceso precontractual y contractual: No. LP-DEO - SMCN -011-2024.
- Es menester hacer énfasis en la urgencia y prioridad de la contratación de la microempresa de la zona, para iniciar el mantenimiento rutinario de la vía citada.

6.2 RUTA 50RS01: Apía - La Virginia

En esta ruta presentamos cuatro puntos críticos:

- PR13+350: Talud inestable con grieta en la corona
- PR 19+750: Perdida de berma
- PR 31+200: Inestabilidad de aletas de estribo puente Mucatán
- PR 31+450: Grietas en anden derecho, inestabilidad en estructura.

- **PR13+350: Talud inestable con grieta en la corona**

La vía que conduce Apía - La Virginia Ruta 50RS01 PR 13+350, presenta material en masa, en carril derecho, el cual habilita un solo carril, dando paso restringido a los usuarios de la vía.

El material presentado en la vía tiene una longitud de 79 mts, y una altura de talud de 100 mts, el material desprendido presenta una altura de 5 mts: sin embargo, el cual se encuentra suelto, y con material vegetal, arbustos y árboles que al descender producen material de arrastre entre ellos rocas, arenas y finos.

La estabilidad del talud se ve afectada por el incremento de precipitaciones las cuales son intermitentes en la zona, situación no ajena a lo ocurrido el día 9 de agosto de 2024, en horas de la tarde 02:30 pm, momento en el cual se inicia la precipitación, con lluvia torrencial ocasionando deslizamiento y arrastre de material en la Ruta 50RS01 PR13+350, afectando la transitabilidad de

los usuarios por el ancho del carril y deslizamientos de masa que presentaba con presencia de lluvias fuertes.

1. **SEÑALIZACIÓN:**

Desde la administración vial 2, se ha realizado señalización a la zona afectada desde la fecha de inicio del contrato 2004 de 2024, 9 de julio de 2024, cinta de señalización y colombinas, delimitando el contorno del carril.

El día del evento en el horario de 7:00 pm del 9/08/2024, hasta las 6:30 am del 10/08/2024, se instalaron conos de H=70 cm con reflectivo, maletines al inicio y fin del tramo afectado, señales en trípode a 20 metros y 10 mts de: maquinaria en la vía (SPO 02), hombres trabajando en la vía (SPO 01), dos controladores viales, de la cooperativa Centro, Contrato N° 1453.

En las jornadas de trabajo de los días:

- Sábado 10 de agosto de 2024, horario de 6:30 am a 7:00 pm.
- Domingo 11 de agosto de 2024, horario de 6:30 am a 7:00 pm.

En los horarios descritos de los días 10 y 11 de julio de 2024, la señalización y control vial, estuvo a cargo de Contratista de obra Contrato N° 2415, cuyo objeto es: atención de sitios críticos, atención de emergencias, mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), localizado en los Departamentos de Choco y Risaralda.

2. **MITIGACION:**

AMV2, con personal de cooperativa El Centro, ha realizado labores de perfilamiento del material de derrumbe ubicado en el carril derecho de la vía en cuestión, con el fin de mantener habilitado un carril. El nueve de agosto en horas de la mañana, mantenimiento rutinario continúo realizando dichas labores.

En horas de la tarde iniciaron precipitaciones altas, de características torrenciales, razón por la cual presenta inestabilidad de talud ocasionando deslizamientos de masa, restringiendo el paso vehicular por el carril habilitado.

Una vez se tiene el evento la administración vial 2, comunica la situación a supervisor de contrato de AMV2, vía telefónica quien manifiesta realizar coordinación con Interventoría, contrato N° 2556 de 2024 y contratista de obra Contrato N° 2415 de 2024, cuyo objeto es: atención de sitios críticos, atención de emergencias, mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), localizado en los Departamentos de Choco y Risaralda; quienes de

forma eficaz y eficiente atienden la emergencia desplegando maquinaria línea amarilla una pajarita de llanta, 22 volquetas sencillas y 2 volquetas doble troques, personal para control vial.

La jornada de retiro y remoción de material de deslizamiento por parte del contratista inicio desde las 3:30 pm hasta las 7:00 pm, del día viernes, la cual tuvo continuidad los días sábado (10/08/2024) y domingo (11/08/2024), en los horarios de 6:30 am hasta 7:00 pm.

El resultado de las jornadas de trabajo deja como resultado; retiro de material de deslizamiento: habilitando dos carriles para tránsito, se mantiene material de deslizamiento en línea de berma y señalización en corredor del talud.

Se habilita dos vanos en vegetación de carril izquierdo para drenaje de las aguas de escorrentía en caso de presentar precipitaciones.

Al momento del presente informe se comunica que el talud se encuentra estable, no se presentan precipitaciones en la zona que afecten la estabilidad del talud, sin embargo, se recuerda que aun presenta material suelto susceptible de arrastre por lluvias o efectos de intemperismo.

En la corona presenta grietas de gran magnitud del cual se anexa registro fotográfico al presente informe.

3. RECOMENDACIONES:

Desde la administración vial 2, a cargo de Consorcio Admon 143, se remitieron las siguientes recomendaciones:

- Continuar retiro de material producto de deslizamiento en PR13+350.
- Como administración vial y según los pronósticos del servicio meteorológico IDEAM, en el cual se visualiza temporada de precipitaciones altas se recomienda señalizar en puntos críticos como los enunciados.
- Monitoreo constante de la zona para evaluar la evolución de los deterioros y la efectividad de las medidas implementadas.
- Evaluar la necesidad de implementar medidas de control de erosión en el talud afectado.
- **Estudio de suelos:** Para evaluar las características geotécnicas del terreno y su capacidad de soporte, muro de contención en zona de derrumbe (PR13+350).
- **Diseño:** Diseño de estabilidad de taludes.

Las cuales fueron remitidas en los comunicados:

- INV-ADM-VIAL-011-24CE
- INV-ADM-VIAL-016-24CE
- INV-ADM-VIAL-022-24CE

Los cuales han sido atendidos por INVIAS territorial Risaralda mediante comunicados:

- 2024S – VRIS-047298
- 2024S – VRIS-048433

En los cuales se manifiesta las gestiones por parte de la territorial para que este sea incluido en el contrato 2415.

Este tramo vial ha sido atendido durante el presente mes realizando retiro de material suelto, con la mano de obra de la cooperativa Centro lo cuál incidió en los indicadores de rocería para el presente, no obstante, en las fechas desde el 24 de agosto hasta el 27 de agosto de 2024, el contratista del contrato 2415, realizo tareas de remoción de material suelto en las tramos, que se detallan a continuación maquinaria línea amarilla: PR14+540, PR14+640, PR15+100, PR15+550, PR13+350.

- **PR 19+750: Perdida de berma**

En la Ruta 50RS01, PR 19+750, se tiene la perdida de Berma presentándose una emergencia en la estabilidad de la calzada lateral derecho sentido del abscisado.

Como medida de mitigación se instaló un plástico cubriendo el talud en su totalidad, anclado mediante bordillos en concreto para sujeción evitando filtración de aguas superficiales y evitando el bombeo del mismo por sotavento y barlovento, evitando erosión y deslizamiento del mismo en presencia de precipitaciones altas de la zona.

Esta emergencia se ha reportado en el listado de sitios críticos y en los reportes diarios que se realizan mediante el aplicativo WhatsApp, para lo cual se recomienda:

- Evaluar la necesidad de implementar medidas de control de erosión en el talud afectado.
- **Estudio de suelos:** Para evaluar las características geotécnicas del terreno y su capacidad de soporte, muro de contención en zona de derrumbe (PR19+750).
- **Diseño:** Diseño de estabilidad de taludes, incluye muro de contención y cazada afectada con su respectiva señalización y defensa).

Lo anterior se informe mediante comunicado INV-ADM-VIAL-023-24CE.

- **PR 31+200: Inestabilidad de aletas de estribo puente Mucatán**

Consorcio Admon 143, en respuesta a solicitudes realizadas se permite describir las actuaciones realizadas:

- **Señalización:**

Es de precisar que se realizó la demarcación con cinta marcada, en el área: aleta estribo derecho inicio desde el 24 de julio de 2024. (ver anexo registro fotográfico). Atendiendo las recomendaciones del comunicado de radicado: 2024S – VRIS-049030.

- **Monitoreo constante monitoreo constante.**

Se realiza de forma constante monitoreo al terreno inestable y por ello se ha remitido los comunicados:

- ✓ INV-ADM-VIAL-013-24CE
- ✓ INV-ADM-VIAL-021-24CE
- ✓ INV-ADM-VIAL-022-24CE

- **Plan de mantenimiento preventivo para el puente, incluyendo inspecciones periódicas y reparaciones oportunas.**

El plan de mantenimiento para el puente Mucatán, se derivan del concepto de los especialistas citados en comunicado INV-ADM-VIAL-013-24CE, en el marco de soluciones permanentes, los cuales se extraen del comunicado expuesto:

(…)

- ***Estudio hidrológico:*** *Para determinar las crecidas y variables del río Risaralda y su impacto en la estructura del puente.*
- ***Estudio de suelos:*** *Para evaluar las características geotécnicas del terreno y su capacidad de soporte.*
- ***Auscultación de la cimentación:*** *con cámara sumergible de alta resolución, con el objetivo de determinar si hay socavación.*
- ***Diseño:***
 Diseño de cimentación especial y estructural: Para asegurar la estabilidad del estribo del puente y prevenir su socavamiento, de acuerdo con los estudios anteriores

Desde la administración vial se realiza gestiones con secretaria de planeación del Municipio, a fin de establecer si la presunta cámara corresponde a Municipio, mediante un catastro de redes o en su defecto inventario de alcantarillas de la zona de afectación; una vez analizada la información se remitirá concepto a las entidades para su análisis y toma de decisiones en pro de dar estabilidad al terreno afectado.

La administración vial desde comunicado INV-ADM-VIAL-143-013-24, remite como anexo presupuesto de estabilización temporal, para su estudio y viabilidad, el cual se anexa en la correspondencia del presente informe.

- **PR 31+250, sector el progreso**

Presenta grietas en anden derecho, sector muro de contención situación y recomendación descrita mediante comunicado INV-ADM-VIAL-022-23CE.

Por ello se recomienda estudios:

- **Estudio hidrológico:** Para determinar las crecidas y variables del río Risaralda y su impacto en el muro de contención.
- **Estudio de suelos:** Para evaluar las características geotécnicas del terreno y su capacidad de soporte.

- **Auscultación de la cimentación:** con cámara sumergible de alta resolución, con el objetivo de determinar si hay socavación.

- **Diseño:**
 Diseño de cimentación especial y estructural: para asegurar la estabilidad del muro de contención y prevenir su socavamiento, de acuerdo con los estudios anteriores.

- **Limpieza del río:**
 Acompañamiento y apoyo con la Alcaldía del Municipio y secretaria de Medio Ambiente de la Virginia, para realizar la limpieza de material vegetal con el fin de evitar el arrastre de este tipo de material con las crecidas del río.

6.3 Ruta 5003: Viterbo – Apía:

Presenta erosión y exposición de la cimentación estribo central del puente Viterbo PR77+100, el cual compromete la estabilidad del mismo.

Actualmente el contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo-Asia, Ruta 5003; Remolinos-Cauyá, Ruta 2507; Cauyá- La Felisa, Ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes", dentro de su alcance está el recalce del estribo central del puente Viterbo, el cual en cada extremo se reforzara con 12 pilotes, sobre estos una placa de concreto reforzada, con terminado de cimentación en forma de diamante, en la losa del puente se instalará una carpeta asfáltica.

En el mes de agosto, remiten comunicado informando el clásico RCN, el cuál se celebrara para el mes de septiembre, en este sentido tenemos programada la ruta 5003, para la fecha 28 de septiembre de 2024, por lo cual desde AMV2, se deja la siguiente observación:

Etapa No. 8: fecha 28 de septiembre de 2024

- **Vía:** Ruta Nacional 5003
- **PR inicial:** PR76+0000
- **PR final:** PR79+0000
- **Sector:** Santa Cecilia - Asía
- **Fecha de cierre:** 28 de septiembre de 2024
- **Horarios:** 06:50 am hasta 09:30 am
- **Ejecución de obras:** Para el sector enunciado se encuentra en desarrollo el contrato 4161; pavimentación de la vía, con una interventoría cuyo contrato es 4107.
- **Tipo de cierre:** Cierre total, por el ancho de la vía y sinuosidad de la misma.
- **Observación:** Actualmente la vía presenta trabajos en ejecución, se encuentra señalizada los tramos intervenidos. Actualmente no tiene contrato de mantenimiento rutinario.

6.4 RUTA 2902 "Av. Simón Bolívar"

En esta ruta se desarrolla para el presente mes el contrato de suministro N° 2828 de 2024, cuyo objeto es: suministro de mezcla asfáltica en vías a cargo de la Dt. Risaralda vía 2902 PR0+0000 a PR5+0800, vía 5003 PR33+0000 a cargo de la dirección territorial Risaralda, con fecha de inicio el pasado 20 de agosto de 2024.

6.5 RUTA 29RSA "Solución vial Pereira-Dosquebradas"

Presenta puente peatonal sin barandas de seguridad, presuntamente atribuida al vandalismo de la zona. Por lo cual se recomienda gestión y trámite para suministro e instalación de barandas de protección salvaguardando la vida de los peatones que transitan por él.

En concordancia con lo anterior, respetuosamente se recomienda tránsito de correo constante solicitando la presencia de activos de la policía con el fin de brindar seguridad a los transeúntes, infraestructura y moradores del sector.

6.6 RUTA 25RSA Paso Nacional la Virginia:

Se realizaron las actividades de rocería, limpieza de alcantarillas, bermas, despeje de señales, y demás actividades inherentes al mantenimiento rutinario de este sector.

El pasado 12 de agosto se realiza inspección al box coulvert ubicado en el PR0+200, de la ruta en título, donde se evidencia colmatación de material de finos y se programa trabajos de limpieza con la cooperativa de trabajo asociado el Centro con contrato N°1453.

Se inicia las labores de limpieza de box coulvert el 21 de agosto, terminando labores el 26 de agosto de 2024, se deja despejado, sin embargo, se requiere apoyo de maquinaria para llegar hasta la placa base.

6.7 RUTA 29RSB "variante Galicia"

Se realiza actividades de mantenimiento rutinario mediante el contrato N°1455, cuyo contratista es la cooperativa asociada Altagracia, no se presenta novedades en la vía.

7. Comités de Seguimiento

En el presente periodo se realizaron los siguientes seguimientos:

N°	Fecha	Motivo
1	16/08/2024	Seguimiento Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de invias dirección territorial Risaralda, AMV1,2,3,4
2	13/08/2024	Seguimiento Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de invias dirección territorial Risaralda, AMV2.
3	23/08/2024	Coordinar trabajos de instalación de mezcla asfáltica en la ruta 2902, despejar dudas e inquietudes de los participantes.

8. Bitácora de obra

Al presente informe se anexa bitácora correspondiente al periodo de 1 al 31 de agosto de 2024.

9. Informes semanales

Para el presente periodo se realizaron informes semanales, los cuales se anexan al presente informe:

N°	Periodo	Medio de envío

	Del	Hasta	Físico	Correo electrónico:
5	2/08/2024	8/08/2024		fgarcia@invias.gov.co
6	9/08/2024	15/08/2024		
7	16/08/2024	22/08/2024		
8	23/08/2024	29/08/2024		
9	30/08/2024	5/09/2024		

10. Personal Contrato de consultoría

A continuación, se relaciona el personal contrato de consultoría N° 2004 de 2024.

PERSONAL			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
1	Jael del Carmen Moriano Cortes	Residente AMV	1.085.245.598 de Pasto
2	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Ingeniera auxiliar	1.088.007.166 de Dosquebradas
3	Juan Ricardo Torres	Especialista Estructural	79.406.449 de Bogotá
4	Liz Johanna Álzate Llano	Inspector SISO	42.158.770 de Ibagué.
5	Luis Fernando Ruiz Pulido	Tecnólogo y/o inspector vial	80.368.122 de Bogotá
6	Luis David Lloreda Torres	Conductor	1.088.328.918 de Pereira

- Número celular residente AMV (Jael Moriano): 313 229 1972
- Número auxiliar de ingeniería (Kelly Ramírez): 313 229 8290

11. Informe Seguridad y salud en el trabajo

Al presente informe se anexa el informe de seguridad y salud en el trabajo.

12. CONTRATO 2828 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN VÍAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR33+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

El presente contrato se desarrolla en la ruta 2902 PR0+0000 a PR5+0800, vía 5003 PR33+0000 a cargo de la dirección territorial Risaralda, con fecha de inicio el pasado 20 de agosto de 2024, en el cual de acuerdo a recorrido previo se prioriza inicialmente en los siguientes tramos de la avenida Simón Bolívar:

INVENTARIO CARRIL SENTIDO SANTA ROSA A PEREIRA			
PR	**DETALLE**	**ÁREA**	**VOLUMEN**
PR0+0200	4.70X3.40	15,98	0,00
PR0+0050	1.00X1.20	1,20	0,00
PR0+0100	5.00X2.00	10,00	0,00
PR0+0120	25.00X4.00	100,00	0,00
PR0+0130	10.70X1.68	17,98	0,00
PR0+0200	11.00X1.30	14,30	0,00
PR0+0250	2.10X0.80	1,68	0,00
PR0+0250	1.70X1.30	2,21	0,00
PR0+0270	1.00X1.00	1,00	0,00
PR0+0330	14.00X3.50	49,00	0,00
PR0+0330	11.00X1.30	14,30	0,00
PR0+0330	11.00X1.30	14,30	0,00
PR0+0330	1.70X0.70	1,19	0,00
PR0+0580	6.00X1.00	6,00	0,00
PR0+0583	0.80X0.5	0,40	0,00
PR0+0620	0.65X1.60	1,04	0,00
PR1+0055	1X1.20	1,20	0,00
PR1+0060	3.50X3.00	10,50	0,00
PR1+0105	1.60X1.00	1,60	0,00
PR1+0300	2.80X3.00	8,40	0,00
PR1+0580	1.00X1.00	1,00	0,00
PR1+0770	0.50X1.20	0,60	0,00

INVENTARIO CARRIL SENTIDO SANTA ROSA A PEREIRA			
PR	**DETALLE**	**ÁREA**	**VOLUMEN**
PR2+0300	7.00X1.50	10,50	0,00
PR2+0350	3.30X1.60	5,28	0,00
	0.80X1.50	1,20	0,00
PR2+0830	0.80X1.10	0,88	0,00
	3.50X1.00	3,50	0,00
PR3+0180	1.30X4.50	5,85	0,00
	1.40X2.80	3,92	0,00
PR3+0500	2.40X3.30	7,92	0,00
PR4+0520	6.50X3.50	22,75	0,00
	2.70X1.50	4,05	0,00
PR4+0530	0.90X1.00	0,90	0,00
	1.40X1.40	1,96	0,00
	2.40X1.50	3,60	0,00
PR4+0550	2.30X1.70	3,91	0,00
	2.30X1.80	4,14	0,00
PR5+0100	3.60X2.40	8,64	0,00
PR5+0150	5.30X1.40	7,42	0,00
	4.30X4.50	19,35	0,00
	11.50X2.50	28,75	0,00

Por otra parte, en el sentido Santa Rosa – Pereira

SANTA ROSA PEREIRA			
PR	**ANCHO**	**LARGO**	**AREA**
PR4+0830	4,50	1,20	5,40
PR4+0830	2,50	4,60	11,50
PR4+0830	2,00	4,00	8,00
PR4+0830	1,45	1,10	1,60
PR4+0600	1,40	1,10	1,54
PR4+0580	1,87	1,52	2,83
PR4+0580	1,43	0,91	1,30
PR4+0580	0,85	1,45	1,23
PR4+0560	1,70	3,43	5,83
PR4+0550	3,90	2,92	11,39
PR4+0550	6,20	1,30	8,06

SANTA ROSA PEREIRA			
PR	**ANCHO**	**LARGO**	**AREA**
PR4+0500	1,25	1,15	1,44
PR4+0500	2,00	1,64	3,28
PR4+0500	3,24	1,53	4,94
PR4+0500	1,43	5,14	7,35
PR4+0500	0,75	1,03	0,77
PR4+0500	1,43	1,55	2,22
PR4+0500	1,20	4,80	5,76
PR4+0500	4,50	4,90	22,05
PR4+0500	2,35	1,13	2,66
PR4+0500	1,97	1,20	2,36
PR4+0900	3,70	0,60	2,22
PR4+0900	4,30	1,70	7,31
PR4+0900	1,80	4,10	7,38
PR4+0900	1,20	5,00	6,00
PR4+0190	1,69	1,34	2,26
PR4+0120	1,00	1,20	1,20
PR4+0120	2,23	1,94	4,33
PR4+0120	0,94	1,10	1,03
PR4+0120	1,42	1,89	2,68
PR4+0120	1,60	5,90	9,44
PR4+0120	1,15	1,30	1,50
PR4+0120	1,85	10,20	18,87
PR4+0120	0,75	1,73	1,30
PR3+0950	1,60	0,86	1,38
PR3+0950	1,58	1,40	2,21
PR3+0750	2,00	1,73	3,46
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	1,10	1,14	1,25
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	2,94	5,00	14,70
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	5,00	4,90	24,50
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	1,40	2,20	3,08
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	0,86	1,29	1,11
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	1,00	3,50	3,50
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	4,07	1,30	5,29
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	1,00	2,38	2,38
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	1,00	1,65	1,65
ENTRE PR3+0750 Y PR3+0550	1,00	1,02	1,02

SANTA ROSA PEREIRA			
PR	**ANCHO**	**LARGO**	**AREA**
PR3+0500	0,70	3,40	2,38
PR3+0500	3,40	9,40	31,96
PR3+0180	1,63	1,24	2,02
PR3+0180	1,50	1,45	2,18
PR3+0000	0,80	1,06	0,85
PR3+0500	13,83	5,30	73,30
PR3+0500	1,12	3,40	3,81
PR3+0500	1,30	3,50	4,55
PR3+0500	1,47	1,38	2,03
PR2+0500	0,94	3,20	3,01
PR1+0500	0,74	5,20	3,85
PR1+0500	1,00	1,70	1,70
PR1+0400	3,90	1,20	4,68
PR1+0210	0,40	0,70	0,28
PR1+0100	0,90	1,50	1,35
PR1+0100	1,50	0,50	0,75

Por parte de administración vial se remitió comunicado INV-ADM-VIAL-086-24CE, con radicado 2024E-VUVRAZ-080872, se remite la logística para acometer el presente contrato y se anexa el plan de manejo de tránsito el cual fue aprobado por secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Dosquebradas. (se anexa al presente informe).

De igual forma se realiza las gestiones con secretaria de obras del Municipio de Dosquebradas quien realiza el apoyo a ejecución del contrato con maquinaria linea amarilla; pajarita y minicargador para realizar las actividades de rotura de pavimento y cargue de material, los cuales estuvieron presentes en el transcurso del desarrollo del proyecto.

Desde administración vial 2 se agradece el despliegue de agentes de tránsito, Policía Nacional y secretaria de obras del municipio de Dosquebradas quienes estuvieron realizando acompañamiento y apoyo en las actividades propias de cada departamento.

A continuación, se relacionan las labores ejecutadas en el periodo:

Fecha: 26 de agosto de 2024.

Tiempo: seco

Las actividades de corte comenzaron el día lunes 26 de agosto en el horario de 8:00 pm, con el equipo suministrado por contratista sin operario.

La máquina de corte para pavimento/asfalto, presenta las siguientes características, acorde a lo suministrado por Contratista en el proceso de selección.

Maquinaria	Anexo Técnico	Maquinaria Contratista presentado en el proceso de selección
Cortadora de pavimiento Modelos de 2004 a 2024	Máxima profundidad 160mm	175 mm
	Capacidad disco: desde 12” hasta 18”	10” - 18”
	Peso operacional 135 kg	138 kg
	Potencia 13.5 hp	Robín 11 hp
	Modelos de 2004 a 2024	No especifica

Se realizo la respectiva señalización del área de trabajo, interviniendo el carril derecho sentido Manizales – Pereira PR 5+400, acorde al plan de manejo de tránsito, debidamente aprobado por Secretaría de tránsito de Dosquebradas – Risaralda.

Se inicia labores de corte 8:00 pm, con los cortes señalizados anteriormente y priorizados para intervención, se realiza en esta primera jornada trabajo hasta las 10:00 pm. Se paran operaciones una vez la maquina presenta averías y continua sin prender; no se tiene avance significativo en esta jornada.

Contratista manifiesta, averías severas en la maquina por lo cual manifiesta no laborar el día martes 27 de agosto. Como contingencia informa traer otra maquina desde Bogotá el día miércoles 28 con operarios para mejorar los rendimientos.

Fecha: 28 de agosto de 2024.

Tiempo: seco

Se continua con los cortes desde el abscisado PR4+450, con presencia de tránsito y Policía Nacional de Dosquebradas.

Para la presente fecha contratista suministra dos máquinas de corte, cada una con operario iniciando labores en el horario de 10:00pm.

En el horario de las 10:36 pm presenta averías una de las máquinas, se termina labores a las 3:18 am en el PR 4+550.

Fecha: 29 de agosto de 2024.

Tiempo: seco

Se inicia labores en el horario de las 10:21pm, una vez operarios realizan descargue de la maquinaria y puesta en marcha de los equipos, se continua en el PR4+300; una de las maquinas reporta averías a las 11:38pm, se finaliza labores en el PR4+200, en el horario de las 12:14 posterior a sufrir averías las máquinas de corte.

Fecha: 30 de agosto de 2024.

Tiempo: seco

Para la presente jornada Contratista dispone de dos máquinas de corte con operario, se inicia labores en el PR4+160 en el horario de las 8:21, previa señalización del área y descargue de maquinaria y demás.

En el horario de las 10:30 sufre avería una de las máquinas de corte. Se continuas labores hasta las 12:50 am cuando la máquina con la cual se venía trabajando sufre avería, finalizando en el PR3+690.

Fecha: 31 de agosto de 2024.

Tiempo: seco

Para la presente jornada Contratista dispone de una máquina de corte con operario, se inicia labores en el PR3+690 en el horario de las 8:19, previa señalización del área y descargue de maquinaria y demás.

Se finaliza el corte en el sentido Manizales – Pereira, en el PR 1+200.

Se realiza desplazamiento a puente Mosquera, en el horario de 2:00 am con el fin de intervenir la ruta 2902 sentido Pereira – Manizales PR0+060, finalizando jornada en el PR0+100 en el horario de las 3:00 am.

CONCLUSIONES:

1. Desde AMV2, se ha realizado las gestiones pertinentes para: PMT, control de tránsito vehicular, cordón de seguridad, con el fin de salvaguardar la vida de los trabajadores y usuarios de la vía.
2. Se tiene un rendimiento en 4 días, con un área de influencia desde el PR5+400 hasta PR4+160.
3. Las maquinas en su totalidad presentan fallas por diferentes motivos, aun siendo operadas por los operarios del contratista.
4. Se tiene colaboración y apoyo de Alcaldía de Dosquebradas y sus dependencias; secretaria de obras, secretaria de Tránsito y Policía Nacional para realizar las intervenciones en la vía.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda a Contratista realizar plan de contingencia con el fin de terminar acorde a tiempos perentorios los cortes de vías y avanzar con el suministro de pavimento asfaltico, entendiéndose que el plazo indicado en el contrato 2828 de 2024, se establece según la **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO:**
 … “SESENTA (60) DIAS CALENDARIO O HASTA QUE SE AGTE EL RECURSO” …
2. Entendiendo que, del periodo del 26 de agosto al 30 de agosto, las máquinas han presentado diferentes tipos de averías, se recomienda a contratista el cambio de las mismas, de no ser posible tener en su stock de repuestos los necesarios para puesta en funcionamiento en sitio de las mismas.
3. Realizar revisión periódica de maquinaria, realizando los respectivos mantenimientos de las mismas.

13. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo a lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; *“3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.*

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024.

- Se ejecuto las actividades asignadas en el contrato 2828, con mano de obra de la cooperativa Altagracia, si bien contratista coloco personal para corte y manipulación de maquinaria nuestros cooperativos realizo jornadas de acompañamiento, y colaboración en manipulación de maquinaria, cargue y descargue de la misma, como también ubicación de señalización.

- Por parte de la cooperativo Centro realizo atención de emergencia en la ruta 50RS01, en la cual el deslizamiento cerro la vía, con ayuda de la cooperativa se despejo la vía mientras el contratista cuyo contrato es el 2415, llegaba a sitio con maquinaria y equipo para despejar la zona de los deslizamientos, recuperando la transitabilidad de la misma.

- El contratista con contrato N°4161, realizo fresado en la ruta 2507, con el fin de realizar bacheo en los puntos críticos como curvas, ubicadas en los tramos descritos en el presente informe y avanzo actividades de instalación de crudo de rio en la ruta 5003, con el fin de avanzar en la estructura de pavimento.

- Se inspecciono el uso y porte adecuado de elementos de protección personal por parte del personal que realizado las jornadas de ornato perteneciente a las cooperativas encargadas de mantenimiento rutinario.

- Aun no se cuenta con la cooperativa en cargada de las rutas 2507 y 5003, no se realizó las actividades de ornato, al no contar con personal en estas rutas; la AMV2 se encuentra pendiente de la adjudicación del contrato, como se manifestó por parte de la entidad mediante radicado 2024S – VRIS – 050035, en el cual se informa que se encuentra en proceso de adjudicación con fecha probable del 12 de agosto 2024.

- Se tiene apoyo de Municipio de Dosquebradas para las labores de ejecución del contrato 2828, mediante la secretaria de Tránsito y Transporte, secretaria de obras, policía Nacional, en la ejecución del contrato en mención, Por parte de secretaria de obras se recibe el apoyo con un minicargador y una pajarita para efectos de demolición, por parte de tránsito; realizan acompañamientos agentes de tránsito para control vial y desvió de flujo vehicular.

14. ANEXOS

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2828 DE 2024

IP-DT-RIS-006-2024, OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2828 DE 2024

La suscrita **MARIA CELENY OCAMPO ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 25.016.363 de Quimbaya, obrando en nombre y representación de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto Nro. 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto Nro. 1292 de 2021, en su calidad de Directora de la Territorial Risaralda, facultada al respecto por el Artículo Quinto de la Resolución Nro. 3309 del 29 de octubre de 2021, así como la Resolución de Nombramiento Nro. 1237 del 29 de mayo de 2020 y el Acta de Posesión Número 045 del 03 de Junio de 2020, quien para los efectos de este documento se llamará el **INSTITUTO**, informa a la sociedad PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S, identificada con NIT Nro. 900.868.183-1, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.421.632, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA,** que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada en el proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-RIS-006-2024**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El objeto del contrato es el SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, comerciales y temporales contenidas en la propuesta, la invitación pública y los estudios previos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Pagar el valor del presente contrato conforme a la cláusula de forma de pago.
2. Ejercer la supervisión del objeto y las obligaciones del contrato.
3. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
4. Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, de la invitación pública y demás Documentos del Proceso y del contrato.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
11. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).
12. Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
13. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
14. Disponer del personal necesario en puntos de control, los cuales están definidos en los Estudios Previos.
15. En desarrollo del contrato se seguirán las especificaciones particulares para el presente proyecto, contenidas en el ANEXO TÉCNICO
16. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
17. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR: El valor del contrato es por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($ 92.458.849,00) PESOS MCTE, IVA incluido, equivalentes a 71.12 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

VALOR BÁSICO: SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($ 77.696.512,00) MCTE, e **IVA**: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 14.762.337,00) MCTE.

<u>CLÁUSULA QUINTA.</u> FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas mensuales, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y Dirección Territorial Risaralda, anexando el seguimiento de actividades del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Como requisito para la presentación de la última Acta, se debe anexar el Acta de entrega y recibo, debidamente firmada por los participantes.

El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para tal fin ante el Área de Cuentas por pagar de la Subdirección Financiera. Se entiende que la factura de cobro respectiva es presentada correctamente cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos por el INVIAS o hayan sido subsanadas las glosas formuladas por el área de Cuentas por Pagar de la Subdirección Financiera. Se establece como fecha de pago la fecha de consignación de los recursos en la respectiva cuenta bancaria de la entidad financiera, informada con anterioridad por EL CONTRATISTA. En el evento en que el INVIAS no efectúe el pago de la factura de cobro respectiva, pasados los sesenta (60) días para el pago, siempre y cuando se hayan presentado correctamente dichos documentos con el cumplimiento de los anteriores requisitos, deberá cancelar a EL CONTRATISTA un interés equivalente al interés legal civil, según el artículo 2.2.1.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015, por configurarse mora en el pago salvo que se trate la citada mora por circunstancias de PAC, caso en el cual el contratista no podrá cobrar los intereses aludidos.

PARÁGRAFO 1: CUENTA BANCARIA- Para el pago de las Actas, El CONTRATISTA manifiesta que este deberá ser abonado en la Cuenta de Ahorros Nro. 101-455005-62 de BANCOLOMBIA, a nombre de la CONTRATISTA, según Certificación de cuenta expedida por dicha Entidad bancaria y aportada por la CONTRATISTA.

<u>CLÁUSULA SEXTA.</u> ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso de contratación de mínima cuantía la entidad consideró no otorgar anticipo y/o pago anticipado.

<u>CLÁUSULA SÉPTIMA.</u> PLAZO DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución del presente contrato es de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO O HASTA QUE SE AGOTE EL RECURSO, contados a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato la directora territorial Risaralda del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS-, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

<u>CLÁUSULA OCTAVA</u>. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 104124 del 17 de mayo de 2024, expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO,

<u>CLÁUSULA NOVENA</u>. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la directora de la Territorial Risaralda o quien esta designe.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas. Así:

1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparos</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>Por una cuantía equivalenteal diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documentose exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición,

suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Nota 1: Esta garantía deberá presentarse al INVIAS dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del INVIAS en el SECOP II de la comunicación de la aceptación de la oferta y requerirá la aprobación del ordenador del gasto.

Nota 2: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 3: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía y el Seguro, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificada con el NIT **800.215.807-2** y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificada con el NIT **800.215.807-2**
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe

Característica	Condición
	contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

PARÁGRAFO 1: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO 2: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS: El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la ejecución del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener

el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s)

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESIÓN: El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis meses. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los

aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en las vías descritas en el Anexo técnico del presente proceso y por consecuente aquellas que sean de jurisdicción de la Dirección Territorial Risaralda.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo compromiso Presupuestal por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS y la aprobación de la Garantía Única y del seguro de responsabilidad civil extracontractual exigidos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

Elaboró: Deisy Natalia Giraldo Copete. Abogada DT-RIS
Revisó: Héctor Iván Gutiérrez Salazar. Ingeniero DT-RIS.

PÓLIZA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2828 DE 2024

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605861412

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000032354 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	31	07	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	31	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.868.183-1**

DIRECCIÓN: CALLE 152 B 55 45 TO 7 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 17583897

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	30/07/2024	09/04/2025	9,245,884.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/07/2024	09/10/2027	18,491,769.80
CALIDAD DEL BIEN	30/07/2024	09/04/2025	9,245,884.90

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2828 DE 2024, OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 AL PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****36,983,539.60	$ **********218,233	$****11,000.00	$ *******43,554	$ **********272,788

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
L Y P SEGUROS LTDA	9439	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360586141

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207D0709FD7A5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605861552

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000008896 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGE: 360 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
31	07	2024	30	07	2024	23:59	10	10	2024	23:59	72	31	07	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	07	2024	23:59	10	10	2024	23:59	72

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.868.183-1**

DIRECCIÓN: CALLE 152 B 55 45 TO 7 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 17583897

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25G 73B-90 COMPLEJO EMPRESARIAL CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6017056000

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT : 800215807

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA

DIRECCION: 00

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2828 DE 2024, OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 AL PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA.
**AMPAROS ADICIONALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, VALOR ASEGURADO: $260.000.000, VIGENCIA: 30-07-2024/10-10-2024.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, VALOR ASEGURADO: $260.000.000, VIGENCIA: 30-07-2024/10-10-2024.
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONALDE VIAS-INVIAS NIT. 800.215.807-2
ASEGURADO:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT. 800.215.807-2, DIRECCION: CALLE 25G # 73B-90, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA, CONMUTADOR:(+57) 601 377 0600

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********153,863	$*********0.00	$ *******29,234	$ **********183,097

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
L Y P SEGUROS LTDA	9439	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360586155

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207D0709FD7B5A

CLIENTE

LTIRADO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008896 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS **IDENTIFICACION:** 900.868.183-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	800215807-2	00	PEREIRA	260,000,000.00	153,863	183,097

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
153,863	183,097

APROBACIÓN PÓLIZA CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2828 DE 2024

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-08T16:38:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-054109
Fecha: 2024-08-08 16:37:59

SEÑOR(A):
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS
Calle 152 B Nro 55 - 45 Torre 7 Apto 902
pdicumbre@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Aprobación Pólizas Contrato Nro. 2828 de 2024.

Cordial saludo,

Con el presente le comunico que esta Dirección Territorial **APRUEBA** el Anexo 0 de la PÓLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro. 360-74-994000008896, y el Anexo 0 de la PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Nro. 360-47-994000032354, expedidos por la Aseguradora Solidaria de Colombia, el 31 de julio de 2024, respectivamente, documentos mediante los cuales se constituyeron las garantías exigidas en el Contrato Nro. 2828 de 2024, cuyo objeto es**:** SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA.

NOTA: El Contratista deberá actualizar las pólizas cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Contrato Nro. 2828 de 2024.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: DEISY NATALIA GIRALDO COPETE
Revisado Por:
Aprobado Por:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-08T16:38:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Copia Interna a: DEISY NATALIA GIRALDO COPETE (1000023), FERNANDO GARCIA GIRALDO (1000022)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-08T16:38:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ORDEN DE INICIO

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:27:37-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-056917
Fecha: 2024-08-20 08:27:33

SEÑOR(A):
JAIME EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS
Calle 152 B Nro 55 - 45 Torre 7 Apto 902
pdicumbre@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Suministro No. 2828 de 2024

Respetado Señor Gutierrez:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Suministro No. 2828 de 2024 que tiene por objeto el: "*SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA*"; la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 20/08/2024.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 700524 de fecha 30/07/2024 y Oficio No. 2024S-VRIS-054109 de fecha 08/08/2024 de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos.

Para ejercer las funciones de vigilancia, control y seguimiento el INVÍAS realizó las siguientes designaciones:

-. Para el suministro de mezcla asfáltica en la vía 5003 desde el PR 33+0000 al PR 58+0000, se designó a la Administración Vial AMV 1 Consorcio Invias 2023, correo electrónico: amv.risaralda2024@gmail.com, Residente: Ing. Mercedes Benavides, Cel: 313 7366000, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en el sector vial descrito.

-. Para el suministro de mezcla asfáltica en la vía 2902 desde el PR 00+0000 al PR 05+0800, se designó a la Administración Vial AMV 2 Consorcio Admon 143, correo electrónico: consorcioadmon143@gmail.com; Residente: Ing. Jael Moriano, Cel: 313 2291972, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en el sector vial descrito.

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:27:37-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

El INVIAS designó como Supervisor del Contrato de Suministro al Ing. Fernando Garcia Giraldo, mediante resolución No. 108 de fecha 30/08/2024. Dirección: Av. Las Américas No. 96-103 (Pereira, Risaralda), teléfono fijo: 606 3205364 - 606 3204959, correo electrónico: fgarcia@invias.gov.co

Por lo anterior, se solicita coordinar con las Administraciones Viales 1 y 2, el procedimiento establecido para el inicio de la ejecución del contrato, cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Por último, se solicita actualizar las pólizas y/o garantías, con relación a la fecha de la orden de Inicio (20/08/2024).

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: DEISY NATALIA GIRALDO COPETE (1000023)
Copia Externa a: DIANA STEFANÍA PARRA BOHORQUEZ (CONSORCIO INVIAS 2023), SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:27:37-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ANEXOS CONTRATO 2828

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

PROCESO No IP-DT-RIS-006-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

FORMULARIO 2 PROPUESTA ECONOMICA

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		Grupo o Indice de Ajustes	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ESPECIFICACION GENERAL	ESPECIFICACION PARTICULAR						
I - PAVIMENTOS ASFALTICOS									
1	450.9P		450P		Suministro de mezcla densa en caliente (suelta), incluye cemento asfaltico, transporte de mezcla, riego de liga, suministro de equipos de compactación, retiro de sobrantes, no incluye mano de obra, RUTA 2902 PR0+0000 A PR5+0800	M3	56,00	$ 992.400,00	$ 55.574.412,00
2	450.9P		450P		Suministro de mezcla densa en caliente (suelta), incluye cemento asfaltico, transporte de mezcla, riego de liga, suministro de equipos de compactación, retiro de sobrantes, no incluye mano de obra. RUTA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000	M3	14,00	$ 1.006.400,00	$ 14.089.600,00
3					Mezcla asfáltica fabricada en caliente y aplicada en frio (presentacion de bolsa o balde de 25kg). incluye transporte a la Sede de la Territorial RIsaralda	KG	4.725,00	$ 1.700,00	$ 8.032.500,00
								SUBTOTAL COSTO BASICO	**$ 77.696.512,00**
					VALOR TOTAL BÁSICO				$ 77.696.512,00
					VALOR IVA SOBRE EL SUMINISTRO (19%)				$ 14.762.337,00
					SUBTOTAL INCLUYENDO IVA				**$ 92.458.849,00**
					VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO				**$ 92.458.849,00**

VALOR EN LETRAS: **Son NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA: SE CONSIDERA A= 10%, POR SER UN CONTRATO DE SUMINISTRO.	**ADMINISTRACION**	**A=**	**10%**
NO MODIFICAR	**IMPREVISTO**	**I=**	**0%**
NO MODIFICAR	**UTILIDAD**	**U=**	**0%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**10%**

PROPONENTE: PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS
JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE

FECHA	8	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☑ ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **RISARALDA**

CONTRATO No. **2828** **DE** 2024

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA**

CARRETERA: **2902, 5003** **SECTOR:** **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000**

CONTRATISTA: **PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS.**

INTERVENTOR: **N.A.** **CTO No.:** **N.A.** **DE** **N.A.**

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: **16** (Día) **7** (Mes) **2024** (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
450.9P	Suministro de mezcla densa en caliente (suelta), incluye cemento asfaltico, transporte de mezcla, riego de liga, suministro de equipos de compactación, retiro de sobrantes, no incluye mano de obra, RUTA 2902 PR0+0000 A PR5+0800		m3	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Vibrocompactador, tipo benitìn, de un solo rodillo, de peso 300 kg (incluye combustible) SIN OPERADOR		23.338,88	4,00	5.834,7
VOLQUETA 7 M3 (incluye combustible y operador)		100.000,00	0,87	114.942,5
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 160 mm. Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diámetro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia (incluye combustible) SIN OPERADOR		14.897,61	3,00	4.965,9
			SUBTOTAL $	125.743,1

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Mezcla densa en caliente tipo MDC 19 (MDC2)	m3	1,00	669.945,28	669.945,3
Riego de liga con emulsion asfáltica CR-R2	Lt	15	4.135,52	62.032,8
			SUBTOTAL $	731.978,1

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	CANTIDAD * DISTANCIA (1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de Sobrantes	m3	1,00	15	15	1.300,00	19.500,0
Cortadora de pavimento (hasta y dentro de la zona de trabajo)						12.480,5
Vibrocompactador, tipo benitìn, de peso 300 kg (hasta y dentro de la zona de trabajo)						12.480,5
					SUBTOTAL $	44.460,9

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,0
				TOTAL COSTO DIRECTO $	902.182,1

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	10%	90.218,21	
IMPREVISTOS	0%	-	
UTILIDAD	0%	-	
		SUBTOTAL $	90.218,2
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**992.400,0**

NOTA: NO SE TIENE ENCUENTA EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA ASFALTICA, DADO QUE EN EQUIPOS ESTA LA VOLQUETA.
NOTA: SE TIENE ENCUENTA EL TRANSPORTE DE LA DEMOLICION CARPETA ASFALTICA A LA ESCOMBRERA GUADALCANAL EN PEREIRA A 15 KM.

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	8 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☑ ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **RISARALDA**

CONTRATO No. _____ **DE** _____

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA**

CARRETERA: **2902, 5003** **SECTOR:** **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000**

CONTRATISTA: **PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS.**

INTERVENTOR: **N.A.** **CTO No.:** **N.A.** **DE** **N.A.**

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: **16** (Día) **7** (Mes) **2024** (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
450.9P	Suministro de mezcla densa en caliente (suelta), incluye cemento asfaltico, transporte de mezcla, riego de liga, suministro de equipos de compactación, retiro de sobrantes, no incluye mano de obra. RUTA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000		m3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Vibrocompactador, tipo benitìn, de un solo rodillo, de peso 300 kg (incluye combustible) SIN OPERADOR		23.338,9	4,00	5.834,7
VOLQUETA 7 M3 (incluye combustible y operador)		100.000,0	0,87	114.942,5
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 160 mm. Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diámetro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia (incluye combustible) SIN OPERADOR		14.897,6	3,00	4.965,9
			SUBTOTAL $	125.743,1

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Mezcla densa en caliente tipo MDC 19 (MDC2)	m3	1,00	669.945,3	669.945,3
Riego de liga con emulsion asfáltica CR-R2	Lt	15	4.135,5	62.032,8
			SUBTOTAL $	731.978,1

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	CANTIDAD * DISTANCIA (1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de Sobrantes	m3	1,00	25	25	1.289,08	32.226,9
Cortadora de pavimento (hasta y dentro de la zona de trabajo)						12.480,5
Vibrocompactador, tipo benitìn, de peso 300 kg (hasta y dentro de la zona de trabajo)						12.480,5
					SUBTOTAL $	57.187,8

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,0
				TOTAL COSTO DIRECTO $	914.909,0

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	10%	91.490,90	
IMPREVISTOS	0%	-	
UTILIDAD	0%	-	
		SUBTOTAL $	91.490,9
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**1.006.400,0**

NOTA: NO SE TIENE ENCUENTA EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA ASFALTICA, DADO QUE EN EQUIPOS ESTA LA VOLQUETA.

NOTA: SE TIENE ENCUENTA EL TRANSPORTE DE LA DEMOLICION CARPETA ASFALTICA A ESCOMBRERA AUTORIZADA EN EL MUNICIPIO DE APIA.

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	8 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☑ ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **RISARALDA**

CONTRATO No. _____ **DE** _____

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA**

CARRETERA: **2902, 5003** **SECTOR:** **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000**

CONTRATISTA: **PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS.**

INTERVENTOR: **N.A.** **CTO No.:** **N.A.** **DE** **N.A.**

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: **16** (Día) **7** (Mes) **2024** (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
P	MEZCLA ASFALTICA FABRICADA EN CALEINTE Y APLICADA EN FRIO, incluye transporte a la Sede de la Territorial Risaralda		Kg	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL $	0,0

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Mezcla asfáltica fabricada en caliente y aplicada en frio (incluye transporte)	Kg	1,00	1.545,89	1.545,891
			SUBTOTAL $	1.545,89

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	CANTIDAD * DISTANCIA (1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	0,0

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,0
				TOTAL COSTO DIRECTO $	1.545,9

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	10%	154,59	
IMPREVISTOS	0%	-	
UTILIDAD	0%	-	
		SUBTOTAL $	154,6
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	1.700,0

ROBINSON MOLANO ROMERO
Certificado de inscripción profesional auxiliar Nº 63502-063694 QND COPNIA
CEL 3208549810 E-MAIL: robmolanos@gmail.com
Dirección: Manzana K casa 2 Praderas del Norte
Ibagué – Tolima

INFORMACION PERSONAL

Documento De Identificación: C.C 93.388.406
Lugar De Nacimiento: Ibagué – Tolima
Fecha De Nacimiento: 17 De Diciembre De 1972
Estado Civil: Casado

PERFIL LABORAL

Me caracterizo por ser una persona responsable, respetuosa, honesta, puntual, con iniciativa, facilidad para el aprendizaje, la organización, el razonamiento, liderazgo y buena comunicación, soy disciplinado poseo excelente manejo de relaciones interpersonales y de trabajo en equipo bajo presión , compromiso para el cumplimiento de objetivos, además soy una persona creativa, colaboradora, eficiente, emprendedora con un gran sentido de pertenencia, con excelente capacidad de escucha y adaptabilidad al cambio, con aptitudes y destrezas; con conocimientos y experiencia ,en obras de infraestructura vial, movimientos de tierras con equipo indicado ,estabilización de suelos, instalación de base y sub-base, piedraplenes ,terraplenes, construcción y mantenimiento de vías flexibles (asfalto) , rígidas (concreto),articuladas (adoquín) construcción de alcantarillas fluviales con tubería en concreto o en PVC(Novafort), muros de contención, cunetas, gaviones ,placa huella ,construcción de caisson, talud, anclajes pasivos y activos, señalización vial horizontal y vertical, también con experiencia en estructuras y edificaciones en construcción de vigas de cimentación, columnas, muros de mampostería, pisos, y canchas deportivas multipropósito , manejo de personal para mano de obra , administración de presupuesto, desplazamientos fuera de la ciudad a diferentes zonas del país, servicio al cliente, manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC'S, Word ,Excel internet, y con ganas de seguir adquiriendo conocimientos y más experiencia; logrando alcanzar objetivos tanto profesionales como personales.

FORMACION ACADEMICA

TECNOLOGÌA: **Tecnólogo en Obras Civiles**
Universidad del Quindío en asocio con la Universidad del Tolima
1998 Ibagué, Tol

SECUNDARIA: **Bachiller Industrial,** Modalidad Metalmecánica
Institución Educativa "**Inem**" Manuel Murillo Toro
1991 Ibagué, Tol

FORMACION ADICIONAL

- UNIVERSIDAD CUN (Corporación Unificada Nacional de educación Superior) **Técnica profesional de procesos administrativos** 2º semestre 2018.
- Curso virtual Sena, en **Microsoft Project: aplicación en la programación de obras**, 31 octubre 2018.
- Curso virtual Sena, **Planeación y organización del trabajo en el nivel gerencial**, 12 octubre 2017.
- Curso virtual Sena, en **sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST** ,30 mayo 2017
- Curso virtual Sena, **Costos y presupuestos para edificaciones II**; costo directo ,20 octubre 2016
- Curso virtual Sena, **Costos y presupuestos para edificaciones I**; generalidades ,16 septiembre 2016
- Curso virtual Sena, **manejo de herramientas Microsoft office 2016**; Excel, 13 julio 2016
- Curso virtual SENA, **Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas**, Ibagué15 noviembre 2015
- Curso especial en **servicio al cliente**, SENA regional Tolima, julio 2013
- Seminario de profundización **"interventoría y calidad de obra",** universidad del Tolima, Ibagué junio 6 de 1998
- Charlas de capacitación, ASOCRETO **problemas de permeabilidad en Obra**, casos prácticos Constructor Sodimac, Bogotá 26-27 noviembre 2015
- Charlas de capacitación, ASOCRETO **requisitos de construcción durabilidad y control de la calidad en la NSR-10,** Constructor Sodimac, Bogotá 26-27 noviembre 2015
- Charlas de capacitación, ASOCRETO **la realidad de la supervisión en la obra**, Constructor Sodimac, Bogotá 26-27 noviembre 2015
- Charlas de capacitación, TOXEMENT **refuerzo para concreto**, Constructor Sodimac, Bogotá 26-27 noviembre 2015
- Charlas de capacitación, CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, **Gestión de Residuos Sólidos en Obras**, Constructor Sodimac, Bogotá 26-27 noviembre 2015
- Charlas de capacitación, PAVCO **soluciones sustentables para el manejo de fluidos** para el sector de la construcción y la infraestructura, Constructor Sodimac, Bogotá 26-27 noviembre 2015

EXPERIENCIA LABORAL

A4 CONSTRUCCIONES SAS

Contratista en construcción y mantenimiento (pañetes-cañuelas) y des colmatado de 400 mts lineales de red de alcantarillado en urbanización altos de calamar del municipio de Ibagué Tol. 25 junio 2024 al 06 agosto 2024

CONSORCIO SAN PABLO 2022

Sub-Contratista en la Construcción de 400 metros lineales de placa huella, y 2 alcantarillas con tubería de concretó, vereda la yuca, del municipio de Cunday, Tolima
17 julio al 17 noviembre 2023.

CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS

Mediarq Sas

Inspector de obra, en el mejoramiento de vías articuladas con adoquín, instalación de bordillos y construcción de cunetas, en la ruta la Gran vía -Tena Cundinamarca 27 dic 2022 a julio 15 2023.

CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS

Mediarq Sas

Inspector de obra en la producción de asfalto (planta), transporte, imprimación, extendido (finisher), compactación (hysser y vibro compactador bi-cilindrico de mezcla asfáltica MDC25 para el proyecto de obra 22 Autopista de Conexión Norte unidad funcional 1 en el municipio de Remedios, Ant. 20 Diciembre de 2022.

CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS

Mediarq Sas

Inspector de obra en construcción de megacolegio, estructuras en concreto reforzado, mampostería, pisos en cerámica gres, enchapes para baños y aulas de laboratorio, instalaciones hidráulicas, sanitarias, cajas de inspección para aguas lluvias y eléctricas cubiertas metálicas y estructura en acero, pinturas de puertas, barandas y estructura de techo, cancha de futbol y restaurante escolar. Octubre 2022 Panamá, (Arauca).

CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS

Mediarq Sas

Inspector de obra en la conformación, y extendido de recebo para mejoramiento de las vías terciarias (rurales), así como remoción de derrumbes y programación de maquinaria amarilla en el municipio de Teruel Huila. 08 feb 2022 al 11 marzo 2022.

CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS

Mediarq Sas

Inspector de obra en la producción de asfalto (planta), transporte, imprimación, extendido (finisher), compactación (hysser y vibro compactador bi-cilindrico) de mezcla asfáltica MDC25 para el proyecto de obra 22 Autopista de Conexión Norte unidad funcional 1 en el municipio de Remedios, Ant. 19 de octubre 2021al 22 dic 2021.

ARBOLEDA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS
Subcontratista en el corte de carpeta asfáltica
En el municipio de Guayabal (tol)
18 de septiembre 2021 al 10 Octubre 2021.

ALFONZO SUAREZ OLAYA
Sub-contratista en el:
Diseño y construcción de muro de contención
Diseño y conformación de vía principal interna, con soporte de base y sub base granular
Diseño y construcción de muro en piedra pegada
01 julio del 2021 al 10 septiembre 2021 Guamo, Tol

- **RIAC sas** cto 1301 2020 invias
 Inspector de obra para Suministro, extendido y conformación de base y sub-base granular, suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Mulatos- San juan de Urabá (Ant)
 19 octubre 2020 al 28 febrero 2021

- **RIAC sas** cto 702 2020 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Tesalia -la plata (Huila)
 30 julio 2020

- **RIAC sas** cto 807 2020 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Supia (Caldas)
 19 junio 2020

- **RIAC sas** cto invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera anillo vial- Cúcuta norte de Santander
 20 mayo 2020 -09 junio 2020.

- **RIAC sas** cto 2526 2019 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Arboletes -San juan de Urabá (Ant).

- **RIAC sas** cto 2328 2019 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfaltica en reparcheo De la carretera variante el pollo Pereira (Ris)
 Del 29 enero del 2020 al 20 febrero 2020.

- **RIAC sas** cto 1665 2019 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto mdc 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Villa de Leyva (boy).

21 nov 2019-15 dic 2019

- **RIAC sas** cto 1649 2019 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto MDC 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Rio sucio - Supia (caldas)
 Del 25 de septiembre del 2019 al 22 de Octubre 2019.

- **RIAC sas** cto 1370 2019 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto mdc 19 y emulsión asfáltica en reparcheo De la carretera Mariquita –Fresno (Tol)
 Del 1 de septiembre del 2019 al 20 septiembre del 2019.

- **RIAC sas** cto 794 2019 invias
 Inspector de obra para Suministro e instalación de asfalto mdc 19 y emulsión asfáltica en reparcheo Entre el pr 50+000 al pr 60+0850 de la carretera Loboguerrero- Buenaventura (valle)
 Del 1 de mayo del 2019 al 03 junio del 2019.

- **RIAC sas**
 Inspector de obra en la remoción de derrumbes en puntos críticos de la vía autopista Medellín Bogotá entre los Pr 103+700 al Pr 104+750
 29 de marzo del 2019 al 11 de abril del 2019 .

- **RIAC sas** cto1274-2018 invias
 Inspector de obra en:
 Construcción de (1) alcantarilla con tubería 36”de cemento
 Construcción de (2) muros de contención
 Construcción de 60 m en disipadores
 En el pr 08+800 de la carretera Popayán -Coconuco (cauca)
 27 noviembre 2018 al 28 febrero de 2019.

- **RIAC sas**
 Inspector de obra en:
 La Construcción de 150 metros lineales de placa huella
 Construcción de (2) alcantarillas con tubería 36”de cemento.
 Construcción de (2) muros de contención
 Entre el pr 01+200 y el pr 05+0700 de la carretera Cajamarca -Toche (Tol)
 16 de oct 2018.

- **RIAC sas**
 Inspector de obra para el Suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica entre el pr 50+000 al pr 60+0850 de la carretera Barbosa- puente nacional (Santander)
 30 julio 2018.

- **RIAC sas**
 Inspector de obra para el Suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica en Entre el pr 50+000 al pr 60+0850 de la carretera Barbosa –Oiba (Santander**)**
 30 junio 2018.

- **RIAC sas**
 Inspector de obra para el Suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica en la vía ruta del sol Rio Negrito –Puerto Boyacá (Boy) 26 de mayo 2018.

- **RIAC sas.**
 Inspector de obra para el suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica en la vía Sachica – Sutamarchan (boy) 13 de abril 2018

- **RIAC sas**
 Inspector de obra en suministro e instalación de espejos de seguridad vial
 En la carretera pamplona – Soata (Norte de Santander)
 30 marzo 2018

- **RIAC sas**
 Inspector de obra para el suministro e instalación de barandas metálicas y espejos de seguridad vial en la carretera Cúcuta – Sardinata (Norte de Santander)
 ruta 4006a, sector pro+0000 - pr32+0400,
 26 marzo 2018

- **RIAC sas**
 Inspector de obra en:
 Suministro y construcción de muro en concreto
 Suministro y construcción de muro en gaviones
 Suministro y construcción de cunetas
 De la carretera ruta del sol puerto salgar (Cundí).
 ruta 4006a, sector pr42+0500 - pr32+0400,
 24 febrero 2018

- **RIAC sas**
 Inspector de obra para:
 Suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica, entre Santander de Quilichao – miranda (valle)
 15 dic 2017

- **RIAC sas**
- Inspector de obra :
 Construcción de muro en gaviones
 Suministro e instalación de geotextil
 De la carretera Cartago- Anserma Nuevo (valle)
 28 nov 2017

- **RIAC sas** cto DTNSA SOL 1539
 Inspector de obra para:
 Construcción de (2) alcantarillas con tubería 36” plástica ADS.
 Mejoramiento de pintura y cambio de barandas del puente metálico
 Entre el pr 50+000 al pr 60+0850 de la carretera Urimaco –Termo tasajero (N. Sder)
 15 de sept 2017

- **RIAC sas**

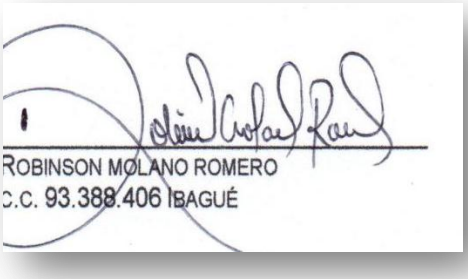
Inspector de obra para:
Suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica en la vía ruta 5003 Apia- Pueblo Rico (Risaralda) 09 julio 2017

- **RIAC sas**
 Inspector de obra para suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica, en la vía 3602 Olaya herrera- Chaparral (Tol)
 31 Marzo 2017 al 31 Mayo 2017

- **RIAC sas** Cto Dtnsa sol 1213
 Inspector de obra para el suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica, Entre la vía 55NSA anillo vial de Cúcuta a la redoma del salado Cúcuta (N. Sder).10 abril 2017 al 09 jun 2017.

 RIAC sas
 Inspector de obra para el suministro e instalación de asfalto y emulsión asfáltica en reparcheo 6009 Tunja – Soraca (Boyacá)
 17 nov 2016

 RIAC sas
 Interventoría en el mejoramiento y Mantenimiento de la carretera ruta 4006 A Bogotá – Choachi –Ubaque (Cund.) construcción de filtro tipo francés, cunetas, muro de contención e instalación de asfalto y emulsión asfáltica.
 18 nov 2013 hasta 31 enero 2014.



ROBINSON MOLANO ROMERO
C.C 93.388.406
Ibagué, Octubre 24 de 2021

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACION SUMINISTRADA EN ESTA HOJA DE VIDA ES CIERTA.
(ART. 62 NUMERAL 1 DEL C.S.T.) Y PUEDE SER VERIFICADA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

TERRITORIAL RISARALDA

Objeto:	**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA**
Carretera:	**VÍA 2902: PR0+0000 A PR5+0800 Y VÍA 5003: PR 33+0000 al PR 58+0000**
Sector:	**CHINCHINÁ - ESTACIÓN URIBE Y SANTA CECILIA - ASIA**
Abscisa:	**VÍA 2902: PR0+0000 A PR5+0800 Y VÍA 5003: PR 33+0000 al PR 58+0000**
Ruta - Tramo:	**CHINCHINÁ - ESTACIÓN URIBE Y SANTA CECILIA - ASIA**
Contratista:	**PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS**
Interventoría:	**NO APLICA**

FORMULARIO
RELACIÓN DE EQUIPO

IDENTIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO DEL EQUIPO			
TIPO	**MARCA**	**MODELO**	**CAPACIDAD**
Vibrocompactador, tipo benitìn, de un solo rodillo, de peso 300 kg	SE ANEXA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO		
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 160 mm. Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diámetro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia	SE ANEXA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO		
VOLQUETA 7 M3	Chevrolet Kodiak	1994	7 m3

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:_____

JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO

FECHA: **8/08/2024**

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS 2828 de 2024

CONTRATO 2828 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA VIA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VIA 5003 PR33+0000 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO RUTA 2902, PR0+0000 A PR5+0800
AVENIDA SIMON BOLIVAR

ADMINISTRACION VIAL 2

AGOSTO 2024

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN4
2. OBJETIVOS....5
2.1 OBJETIVO GENERAL5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO6
3.1 UBICACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO6
4. SECTORIZACION DEL PROYECTO....7
4.1 El sector 17
4.2 El sector 28
5. CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS9
6. DURACION DE EJECUCION DE LAS OBRAS10
7. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SECTOR 111
7.2 Componente vehicular11
7.3 Componente peatonal13
7.4 Descripción de la señalización usada....14
Señales preventivas....14
Señales informativas16
Dispositivos de canalización17
Paletas....18
Linternas....19
Trabajos nocturnos....19
8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PMT....20
9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO....20
CONCLUSIONES21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Foto Av. Simón Bolívar.6
Ilustración 2. Sector 1(PR05+000 hasta PR1+0000)....7
Ilustración 3 Sector 2....8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma Sector 1 y 210
Tabla 2: Significado de códigos de letras en esquemas de aplicaciones típicas Fuente: Manual de Señalización Vial....11
Tabla 3 Longitud de transición Fuente: Manual de Señalización Vial12
Tabla 4: Distancias mínimas SPO-01 Fuente: Manual de Señalización Vial....12

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Tabla 5: Señales preventivas Fuente: Adaptada del Manual de Señalización Vial.....15
Tabla 6. SEÑALES INFORMATIVAS17
Tabla 7: Dispositivos de canalización Fuente: Adaptada del Manual de Señalización Vial.....18

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de manejo de tránsito tiene como objetivo establecer las directrices y procedimientos para garantizar la seguridad y fluidez del tránsito durante las obras de bacheo en asfalto en la ruta 2902 PR0+0000 hasta PR5+0800, minimizando las molestias a los usuarios de la vía y asegurando la ejecución segura y eficiente de los trabajos.

El bacheo en asfalto es una actividad esencial para mantener la infraestructura vial en buen estado, pero puede generar inconvenientes para el tránsito. Por lo tanto, es fundamental planificar y gestionar adecuadamente el tránsito durante estas obras para evitar congestionamientos, reducir los riesgos de accidentes y garantizar la seguridad de los peatones, ciclistas y conductores.

Este plan de manejo de tránsito se enfoca en la planificación, coordinación y ejecución de medidas para gestionar el tránsito durante las obras de bacheo en asfalto, incluyendo la señalización, desvíos, restricciones de tránsito y otras medidas necesarias para minimizar los impactos negativos en la circulación.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El presente plan de manejo de tránsito tiene como objetivo establecer las directrices y procedimientos para garantizar la seguridad y fluidez del tránsito durante las obras de bacheo en asfalto en la Ruta 2902 PR PR0+0000 hasta PR5+0800, minimizando las molestias a los usuarios de la vía y asegurando la ejecución segura y eficiente de los trabajos.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la seguridad de los usuarios de la vía
- Minimizar las molestias y congestionamientos
- Asegurar la ejecución segura y eficiente de los trabajos

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

3. DESCRIPCIÓN GENERAL Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1 UBICACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO

Para la ejecución del proyecto se tiene como objeto el conjunto de obras requeridas para realizar el bacheo de la ruta 2902 PR0+0000 hasta PR5+0800, priorizando los tramos descritos en radicado 2024S-VRIS-056919 y demás huecos críticos en la malla vial descrita.

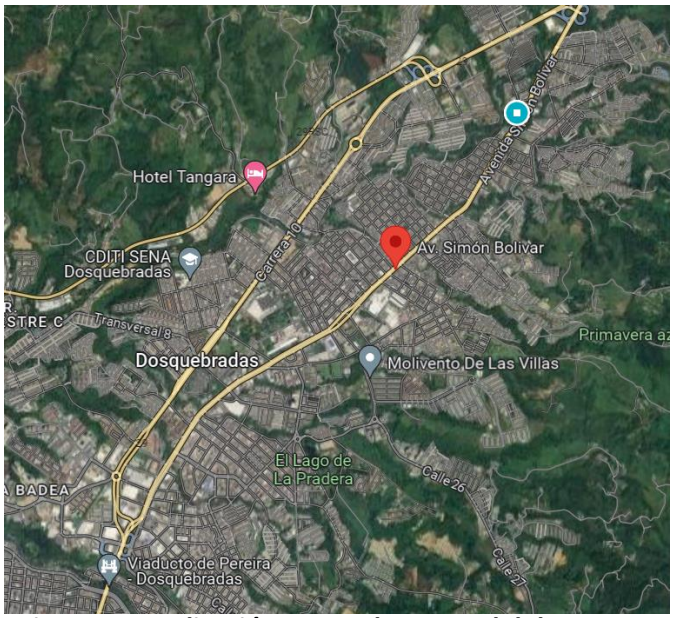


Figura 1. Localización y trazado General del proyecto
Fuente: Google Maps



Ilustración 1. Foto Av. Simón Bolívar.
Fuente: Secretaria de tránsito Dosquebradas

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

4. SECTORIZACION DEL PROYECTO

Al analizar conjuntamente la magnitud de las obras a ejecutar se decidió delimitar el área del proyecto en 2 sectores. El orden de estos sectores sea atendido por sentido de la vía y de acuerdo al grado de desgate de la carpeta asfáltica, de acuerdo al inventario vial realizado por la Administración vial 2 (AMV2).

4.1 El sector 1

En todo el corredor vial desde el punto A (PR5+000 sentido Manizales - Pereira) hasta el punto B (PR1+000).



Ilustración 2. Sector 1(PR05+000 hasta PR1+0000)
Fuente: propia

Actividades a ejecutar:

- Señalización de vía
- Cierre temporal del tramo a intervenir
- Corte de carpeta asfáltica en los huecos sectorizados previamente
- Retiro de carpeta asfáltica afectada con ayuda mecánica: minicargador
- Limpieza de la zona reparar
- Riego de liga de imprimación
- Mezcla asfáltica a T° según especificaciones de planta de producción
- Homogenización de material
- Compactación de mezcla

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- Limpieza de material sobrante
- Apertura de vía.

4.2 El sector 2

En todo el corredor vial desde el punto B (PR1+0000 sentido Pereira – Manizales) hasta el punto A (PR5+000)

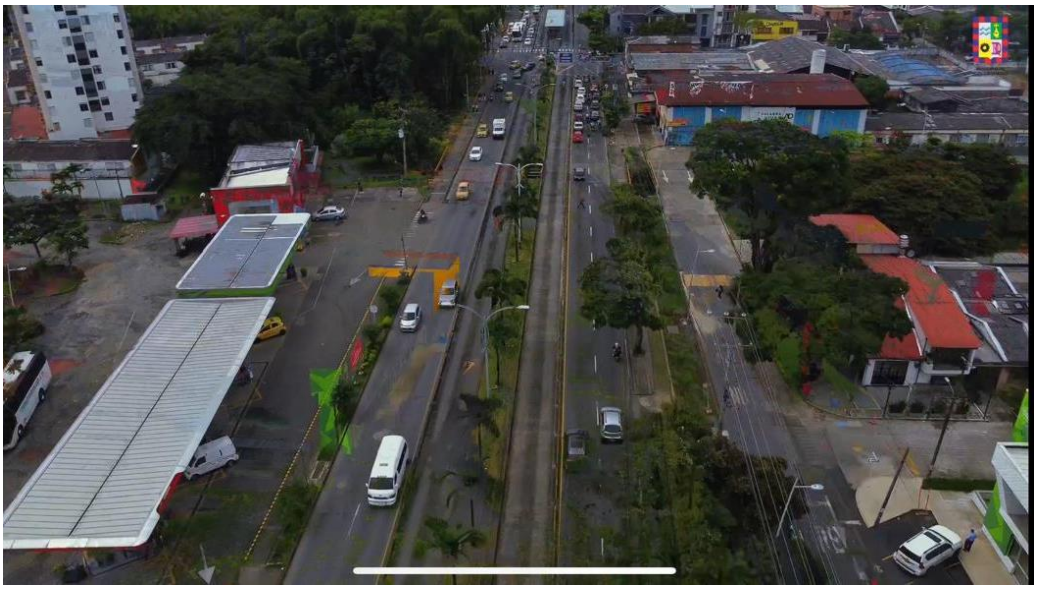


Ilustración 3 Sector 2

Actividades a ejecutar:

- Señalización de vía
- Cierre temporal del tramo a intervenir
- Corte de carpeta asfáltica en los huecos sectorizados previamente
- Retiro de carpeta asfáltica afectada con ayuda mecánica: minicargador
- Limpieza de la zona reparar
- Riego de liga de imprimación
- Mezcla asfáltica a T° según especificaciones de planta de producción
- Homogenización de material
- Compactación de mezcla
- Limpieza de material sobrante

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- Desalojo de escombros
- Apertura de vía.

5. CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS

De acuerdo a la clasificación de obras que establece el Manual de Señalización Vial, y al analizar la zona de influencia y los flujos de tráfico aledaños, se determina que la obra a ejecutar se clasifica como una obra de interferencias moderadas.

Este tipo de obras corresponde a aquellas que comprometen la circulación tanto vehicular como peatonal en el lugar de los trabajos mismos y en zonas aledañas a estos. Los residentes y/o comercios del sector tendrán inconvenientes en cuanto a la accesibilidad, para el caso que nos ocupa el acceso será directo.

La zona de influencia para la elaboración del PMT de este tipo de intervención comprende el área de las obras y hasta dónde los análisis de tránsito evidencien afectación por congestiones o demoras producto de los trabajos que se realizan. La señalización necesaria se puede lograr considerando los esquemas del manual de señalización vial invias 2015, o similares con ajustes según la situación específica lo requiera o realizar modificaciones durante el desarrollo de los trabajos previa aprobación del PMT o sus modificaciones.

Dentro de las actividades a desarrollar en el proyecto están:

- Señalización de vía
- Cierre temporal del tramo a intervenir
- Corte de carpeta asfáltica en los huecos sectorizados previamente
- Retiro de carpeta asfáltica afectada con ayuda mecánica: minicargador
- Limpieza de la zona reparar
- Riego de liga de imprimación
- Mezcla asfáltica a T° según especificaciones de planta de producción
- Homogenización de material
- Compactación de mezcla
- Limpieza de material sobrante
- Desalojo de escombros
- Apertura de vía.
- Implementación de los planes de manejo de impacto comunitario y de tránsito.

Para efectos del presente PMT se distinguen distintos tipos de tratamientos a la hora de acometer la situación provisional para ejecutar las obras:

- Estrechamientos provisionales de vías.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

En ningún caso se debe afectar ni obstruir el tránsito vehicular ni peatonal, permitiendo en todo caso la circulación de vehículos de emergencia o evacuación, así como la propia circulación de maquinaria de la obra mediante agentes de tránsito parando el tránsito el tiempo necesario a cuyos vehículos de acceder o salir de la zona de obra.

Solamente para los trabajos del sector 1 al concluir la jornada de trabajo, todo frente de obra deberá quedar restituido en su totalidad, con la vía en el estado que se encontró, permitiendo así el tránsito vehicular y peatonal normal y la apertura de la vía.

6. DURACION DE EJECUCION DE LAS OBRAS

La duración prevista para las obras analizadas en el presente PMT, según el cronograma Tabla N°1. Cronograma sector 1 y 2, está estimado en un tiempo de 32 días, contando desde el día en que se interviene el primer sector hasta la totalidad de la reparación, tiempo que podrá ser prorrogable según el rendimiento de la mano de obra, realizada por la cooperativa Altagracia contrato N°1455 de 2024, denominado trabajadores de mantenimiento rutinario, bajo la supervisión técnica de Administración vial 2, lote 2, a cargo de Consorcio Admon 143.

CRONOGRAMA DE TRABAJO			
NOMBRE DE LA TAREA	**FECHA INICIO TAREA**	**FECHA FINAL TAREA**	**OBSERVACIONES**
Fecha inicio de obra	26/08/2024	26/06/2024	Sujeta a disponibilidad de equipo y logística trabajo nocturno.
Presentación de proyecto PMT	24/08/2024	25/08/2024	Sujeto a revisión y aprobación secretaria de transito Municipal Dosquebradas
Inicio de Actividades	26/08/2024	26/06/2024	Sujeta a disponibilidad de equipo y logística trabajo nocturno.
Actividades de Corte Sector 1	26/08/2024	27/08/2024	
Actividades de Bacheo Sector 1	28/08/2024	11/09/2024	
Actividades de Corte Sector 2	27/08/2024	28/08/2024	
Actividades de Bacheo Sector 2	12/09/2024	26/09/2024	
Aseo de las partes intervenidas	28/09/2024	28/09/2024	Colaboración y apoyo Empresa Serviciudad
Fecha probable fin de obra	28/09/2024	28/09/2024	Sujeto a rendimiento de Microempresarios y material de suministro.

Tabla 1. Cronograma Sector 1 y 2

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

7. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SECTOR 1

Para el SECTOR 1 y SECTOR 2 se debe tener presente que se realizaran trabajos, los cuales requieren una señalización permanente durante la jornada laboral a una calzada, una vez se terminen los trabajos finalizando la jornada, se retirara la señalización, permitiendo así el flujo normal de la zona.

Los flujos de tráfico están compuestos por diferentes medios de transporte, los cuales se mueven por la red nacional básicamente divididos en dos grupos: vehículos y peatones.

En este capítulo se tratará el manejo que se dará a cada uno de los componentes del tráfico, teniendo como objetivo principal mitigar el impacto comunitario generado por la ejecución de la obra.

7.2 Componente vehicular

La Ruta 2902, por ser una vía de conexión regional y permitir una alta velocidad (60 km/h), es predominantemente vehicular, por lo que las obras del proyecto afectarán a este componente del tráfico de una manera más importante que a los peatones.

Para el manejo de este impacto, será suficiente la aplicación del esquema de obra típico 31-B que se define para cierre en una vía de dos calzadas con trabajos de corta duración, y se muestra en la Figura 2.

Acompañado a este, en la Tabla 2, se inserta la tabla 4-12 del Manual de Señalización Vial que define las distancias entre señales a partir de la velocidad en la vía de la obra.

Para el caso de la avenida en cuestión se tomará la velocidad máxima reglamentada que es de 60 km/h, que se traduce en distancias de mínimo 60 m entre las señales que se instalen.

Tabla 4-12 Significado de códigos de letras en esquemas de aplicaciones típicas

Velocidad operativa de la vía	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
Menos o igual a 50 km/h	30	30	30
60 o 70 km/h	60	60	60
80 o 90 km/h	100	100	100
Superior a 90 km/h	200	200	300

Tabla 2: Significado de códigos de letras en esquemas de aplicaciones típicas
Fuente: Manual de Señalización Vial

De otro lado, teniendo en cuenta la Tabla 4-13 para el cálculo de la longitud de transición (Lt en el esquema típico), se define que la distancia mínima de esta es de 180 m.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Tabla 4-13 Fórmulas para determinar longitud de cuñas	
Velocidad (V)	Distancia entre señales
60 km o menos	$Lt = \frac{AV^2}{60}$
70 km o más	Lt= AV

Tabla 3 Longitud de transición

Fuente: Manual de Señalización Vial

Adicional a esto, según la Tabla 4-2 del Manual de Señalización Vial que se inserta en la Tabla 4, la señal de TRABAJOS EN LA VÍA se deberá colocar a mínimo 150 m del inicio de la zona de transición.

Tabla 4-2 Distancias mínimas recomendadas		
Velocidad máxima antes zona de trabajos (km/h)	Distancia (D) mínima entre señal TRABAJOS EN LA VÍA (SPO-01) e inicio área de transición o canalización (m)	
	Vías rurales	Vías urbanas
Menor o igual a 40	100	30
50	150	60
60	200	150
70	270	250
80	350	350
90	400	400
100	500	500
110	550	-
120	650	-

Tabla 4: Distancias mínimas SPO-01

Fuente: Manual de Señalización Vial

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

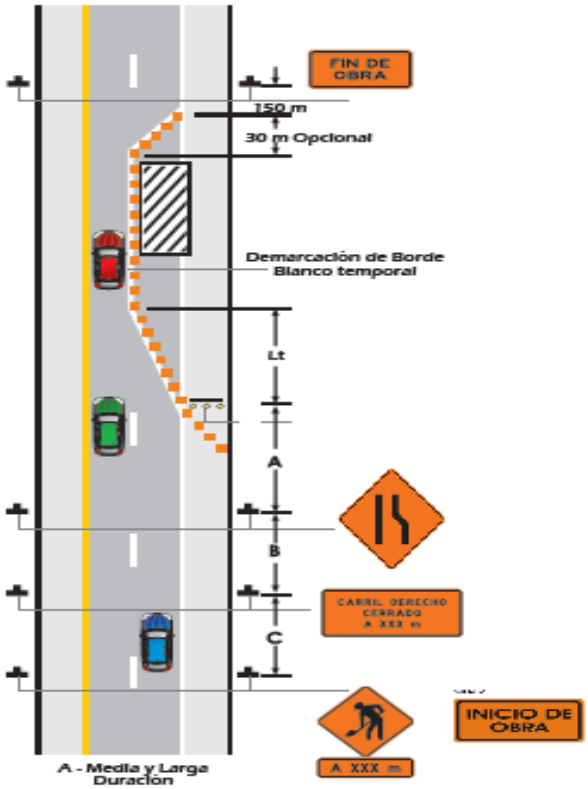


Figura 2: Esquema típico 31
Fuente: Manual de Señalización Vial

En resumen, se consideran las siguientes distancias mínimas:

- Entre señales (A-B-C): 60 m.
- Longitud de transición: 180 m.
- Separación entre delineadores: 3 m.

7.3 Componente peatonal

El otro componente, no menos importante, pero presente en menor medida en el área del proyecto, es el peatonal.

Cuando exista un paso peatonal que se interrumpa por efecto de las obras, este deberá ser tenido en cuenta en la canalización, y de esta manera se segregará físicamente del flujo vehicular. Para la barrera delimitadora se podrán usar conos con doble banda reflectiva de altura 70 cms.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

7.4 Descripción de la señalización usada

Señales preventivas
Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identifican por el código SPO-número.

En efecto, estos dispositivos deben localizarse a cierta distancia de las salidas a fin de evitar que la cola de vehículos que pueda producirse altere la operación de la glorieta.

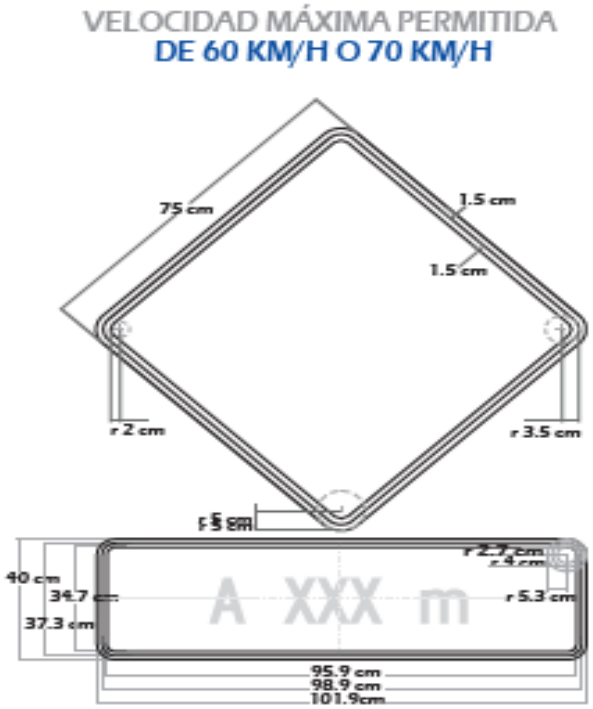


Figura 3: Esquema Dimensiones señales preventivas
Fuente: Manual de Señalización Vial

En la Tabla 5 se presenta la descripción de las señales usadas en este proyecto.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	SPO-01 Esta señal es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de obras en la vía.
	SPO-05 Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda “A XXX CARRIL (ES)” que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.
	SPO-06 Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado izquierdo de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda “A XXX CARRIL (ES)” que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.

Tabla 5: Señales preventivas
Fuente: Adaptada del Manual de Señalización Vial

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Señales informativas

Se utilizarán señales informativas en la ejecución de las obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulte importante destacar. Se identifican con el código SIO-número.



Figura 4: Esquema Dimensiones señales Informativas
Fuente: Manual de Señalización Vial

En la Tabla 7. Señales informativas; se presenta la descripción de las señales usadas en este proyecto.

SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	SIO-03 Esta señal se utiliza para indicar que la circulación a través de la zona de obras ha concluido y se restablecen las condiciones que existían antes de ella. Para reforzar el mensaje se debe agregar una placa adicional con la leyenda “FIN DE OBRA”. Esta señal se debe instalar a no menos de 120 m del punto donde finaliza el área de seguridad, en vías rurales, y a no menos de 25 m cuando se trata de vías urbanas.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	SIO-02. Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Las letras tendrán una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.
	SIO-01. Esta señal se empleará para advertir a conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por una obra. La seña llevará la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

Tabla 6. SEÑALES INFORMATIVAS

FUENTE: ADAPTADA DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Dispositivos de canalización

La canalización de una zona de trabajos en las vías cumple las funciones de guiar a los peatones y conductores de vehículos en forma segura a través del área afectada por la obra, advertir sobre el riesgo que esta representa y proteger a los trabajadores.

En el Manual de Señalización Vial se mencionan varios tipos de dispositivos:

- Barricadas: se usan para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.

- Delineadores tubulares: tienen una menor área visible que otros dispositivos y se recomienda usar en sectores en donde las restricciones de espacio no permitan la colocación de otros dispositivos más visibles. Pueden usarse para dividir vías de carriles contrarios, dividir el tránsito de vehículos automotores cuando dos o más carriles se mantienen abiertos en la misma dirección y para

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

delinear el borde de una caída de pavimento cuando las limitaciones de espacio no permitan el uso de dispositivos más grandes.

En el caso concreto de este Plan de Manejo del Tránsito, se usarán las barricadas o en su caso delineadores compuestos para las obras de reconstrucción de juntas, desportillamientos de losas y sello de fisuras.

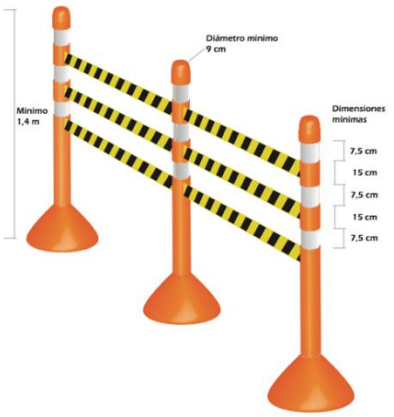
SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	DELINEADORES COMPUESTOS Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. La separación máxima entre estos es de 3m.
	Las barricadas se utilizan para hacer cierres de carriles o calzadas, para cercar áreas de trabajo y para delinear angostamientos. Cuando se emplean para cerrar vías o carriles se colocan de forma perpendicular al eje de la vía, y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, incluyendo bermas.

Tabla 7: Dispositivos de canalización
Fuente: Adaptada del Manual de Señalización Vial

Paletas

Consisten en paletas operadas manualmente, que sirven para controlar el tránsito de vehículos y peatones en zonas donde se adelanten obras de construcción o mantenimiento vial.

Los paleteros estarán equipados con chaleco color naranja, con un mínimo de dos franjas blancas, rojas o amarillas de 5cm cada una en cinta reflectiva y con casco color naranja con franjas horizontales de 10cm de largo por 5cm de ancho fabricadas en material reflectivo.

Las paletas son elementos que contienen los mensajes de “PARE”, por una cara, y de “SIGA” por la otra cara. El lado del mensaje “PARE” es de fondo rojo reflectivo con letras y bordes blancos. El lado donde está el mensaje “SIGA” tiene el fondo verde reflectivo con letras y bordes blancos.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Linternas

Cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, es necesario que los bandereros dispongan de dispositivos luminosos que hagan visibles sus mensajes a los conductores. Para tal efecto se utilizarán linternas que emiten un haz luminoso de color rojo.

Así con todo, los tipos de señales que se emplearán por la tipología y situación de la obra a llevar a cabo son las siguientes:

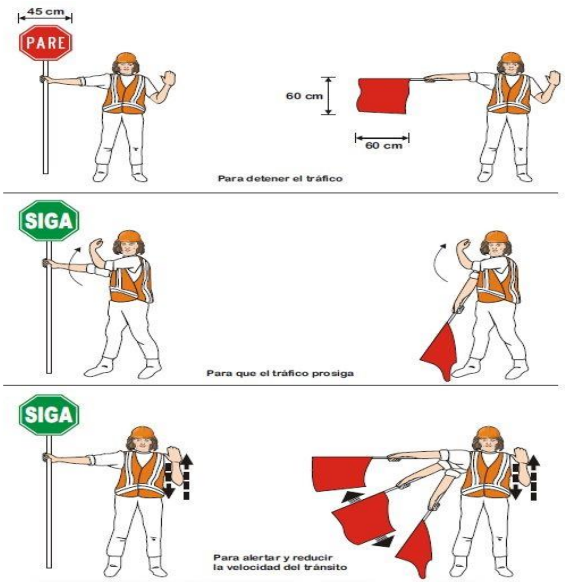


Figura 5: Ilustración de uso de banderas y paletas
Fuente: Manual de Señalización Vial

Trabajos nocturnos

El trabajo en horario nocturno en caso de presentarse debe incorporar el uso de elementos luminosos según las recomendaciones del Manual de Señalización Vial.



figura 6. Linternas o Bastones para Trabajos Nocturnos Fuente: Manual de Señalización Vial - 2015

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

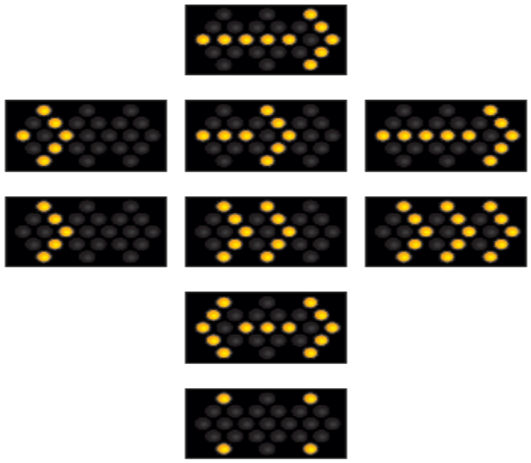


figura 7. Flechas Luminosas para Trabajos Nocturnos Fuente: Manual de Señalización Vial – 2015

Adicionalmente, de requerirse se deben utilizar también faros y/o conos con flashes.

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PMT

Antes y durante la operación del PMT se deberá acompañar a la comunidad a través del componente social de la obra, para que los usuarios estén debidamente informados de los tiempos de duración, planes de desvío, medidas de seguridad y atención a inquietudes y quejas de la comunidad.

La información se podrá hacer por medio de diferentes medios, tal como lo indica el Manual de Señalización Vial:

i. Vallas
ii. Pasacalles
iii. Prensa
iv. Radio, Televisión
v. Volantes

9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

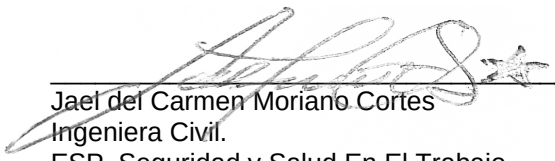
Durante la ejecución del plan de manejo de tránsito se llevará el control de los indicadores de operación para tomar medidas correctivas necesarias para mitigar el impacto de la obra en la circulación vehicular y peatonal. El personal que realizará las veces de controlador vial será en colaboración con los agentes de tránsito del Municipio de Dosquebradas (Risaralda), en colaboración con secretaria de tránsito y transporte, del Municipio de Dosquebradas.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONCLUSIONES

- Las demarcaciones y señales de tránsito propuestas deberán cumplir con las especificaciones planteadas en el Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia del 2015.
- Cualquier cambio que se realice a este diseño en la construcción sin tener la aprobación por parte del especialista diseñador, lo exime de cualquier tipo de responsabilidad por cualquier daño que se presente en la estructura a construir.
- Se debe tener presente que un plan de manejo de tránsito es dinámico y va evolucionando según las necesidades de la obra y de la dinámica del transito de la zona.

Presentado por:



Jael del Carmen Moriano Cortes
Ingeniera Civil.
ESP. Seguridad y Salud En El Trabajo
ESP. Supervisión e interventoría de obras de construcción (C)
ESP. Gerencia de proyectos (C)
Residente Administración Vial grupo 2, lote 2 – AMV2
M.P. 52202-202769 NRÑ

Oficina: carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, Agosto 27 de 2024

Señores
CONSORCIO ADMON 143
carrera 13 Bis 38-48 Guadalupe Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com

Cordial saludo:

ASUNTO: **CONCEPTO TÉCNICO DE FAVORABILIDAD**

En atención a la solicitud en referencia, me permito informarle que la Secretaría de tránsito y Movilidad define el concepto de este PMT como **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**. Al documento radicado, dado que se ajusta a lo definido en la Ley 769 del año 2002 como Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del proyecto **CONTRATO 2828 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN VÍAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VIA 5003 PR33+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA.**

Por lo tanto, se solicita implementar la propuesta acorde a los requerimientos en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 y la Resolución 1885 de 2015 Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, así mismo a lo establecido en la propuesta de PMT y el acuerdo Municipal 023 de noviembre 26 del año 2020 y las solicitudes dadas en este concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. El concepto emitido para este documento es **FAVORABLE CON RECOMENDACIONES**.
2. Vigencia. Este concepto cuenta con una validez de **TREINTA Y DOS (32)** días para su ejecución y/o aprovechamientos contados a partir de la firma de acta de inicio. En caso de aumento de tiempo se deberá enviar la documentación adecuada respaldada por la interventoría y con oficio remisorio aclarando el avance logrado y las actividades pendientes.
 a localización de las obras a realizar En todo el corredor vial:
 - **SECTOR I - DESDE EL PUNTO A (PR5+000 SENTIDO MANIZALES - PEREIRA) HASTA EL PUNTO B (PR1+000). AV. SIMÓN BOLÍVAR.**
 - **SECTOR II - DESDE EL PUNTO B (PR1+0000 SENTIDO PEREIRA MANIZALES) HASTA EL PUNTO A (PR5+000). AV. SIMÓN BOLÍVAR.**

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT), para la obra "**PMT CONTRATO 2828 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA VIA 2902 PR0+0000 A**

PR5+0800, VIA 5003 PR33+0000 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA", presentado por su organización en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 y la Resolución 1885 de 2015 Manual de señalización del Ministerio de Transporte, igualmente se dan lineamientos a cumplir en el marco de las normas anteriormente enunciadas para tipo de intervenciones categoría I, así:

Se deben mantener en todas las etapas de la obra el acceso vehicular y peatonal a las unidades de viviendas afectadas por la obra, especialmente los conjuntos residenciales aledaños a la obra.

Se debe velar por la seguridad de todos los actores de la vía, especialmente los peatones que transitan por las zonas aledañas a las obras, con la implementación correcta de los senderos peatonales accesibles a todas las personas sin importar su condición de movilidad, para la obra en mención.

Se debe garantizar el tránsito seguro de los peatones que por allí transitan. En ningún momento se debe restringir la movilidad de los diferentes tipos de vehículos, en el caso que se dé afectación momentánea a la movilidad de vehículos, ciclo usuarios o peatones, por la entrada o salida de vehículos de carga a la obra, se debe implementar un sistema de manejo de tránsito acorde con la normatividad vigente, dando prioridad a la seguridad de las personas que por allí transitan,

Se debe implementar para la entrada y salida de los vehículos de carga y de la obra un sistema con Auxiliares de Tránsito, evitando riesgos en la movilidad.

Se debe cumplir con la difusión por medios adecuados de comunicación, de los trabajos por desarrollar, especialmente a la comunidad aledaña a la obra a ejecutar, evidencia de lo cual debe ser enviado a este organismo de tránsito antes de iniciar la intervención.

Se debe cumplir con el compromiso de mantener la limpieza en todas las zonas de la intervención y las aledañas durante y al culminar las obras,

Se debe atender especialmente el material de la obra o material de arrastre que pueda afectar la calzada en las entradas o salidas de la obra.

Se debe realizar el entrenamiento adecuado, de todo el personal cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo, incluyendo los auxiliares de tránsito, evidencia de este entrenamiento debe ser enviada a este organismo de tránsito antes del inicio de la obra.

Se debe dar cumplimiento a las especificaciones de los materiales, dimensiones y parámetros de retrorreflexión, puntualmente la utilización de elementos para la señalización como son lamina retrorreflectiva tipo IV o de características superiores y el cumplimiento de la norma NTC 4739-2011 o

su actualización, igualmente el cumplimiento cuando aplique de las normas técnicas colombianas de señalización enumeradas en el manual de señalización vigente en Colombia.

Se debe Realizar por parte del supervisor del PMT, inspecciones diarias, programadas y documentadas de los elementos de regulación del tránsito, dejando registro de las correspondientes evidencias de la verificación del cumplimiento de las actividades propuestas en el PMT. Cumplir y garantizar la reposición de la malla vial afectada, manteniendo las condiciones iniciales o mejorándolas, al igual que el retiro de señales y dispositivos temporales previstos en el PMT al culminar la obra.

Se debe dar estricto cumplimiento a la implementación de la señalización tanto vertical como horizontal, propuesta en el presente PMT.

Nota 1: Las autoridades de tránsito podrán realizar inspecciones a las obras que afecten total o parcialmente las vías o la movilidad del municipio, para verificar la correcta aplicación del Plan de Manejo de Transito en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte.

Nota 2: La Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia, indica los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público entre otros: artículo 140 "COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

- Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento, aseo y enlucimiento de las fachadas, jardines y antejardines de las viviendas y edificaciones de uso privado.
- Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.
- Alterar, remover, dañar o destruir el mobiliario urbano o rural tales como semáforos, señalización vial, teléfonos públicos, hidrantes, estaciones de transporte, faroles o elementos de iluminación, bancas o cestas de basura...”

Atentamente,

YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de Dosquebradas

ACTAS DE COMITÉ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/08/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 02.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gestión integral de carreteras DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. NA
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: NA.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE (INTERVENTORIA) CONSULTORÍA No. 2004-24; 1967-24; PAF INVIAS-1-005-2023!
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento AMV 1, AMV 2, AMV 3 Y AMV 4.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Ing Zuluaga da inicio a la reunión manifiesto la importancia de los administradores viales, grupo 1 (lado Occidental), grupo 2 (vias centro y norte R/da), grupo 3 (conformados por manual GVI, proyecto segundo calzado Rumelia Pablo Tabares.

Cuando se tramite algo con grupo 3 o 4 se debe hablar con Alvaro Ruiz Gestión Nacional de Carreteras y Luis Fdo Ramirez Gerente de Alianzas regionales encargados de los convenios con Findeter.

(1)

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*Se realiza presentación por parte de los ingenieros de los corredores viales.

*Se da lectura acta anterior, se acuerda seguir realizando acta manual para ser aprobada en el final de la reunion

* Atención de emergencias:

ANV1 → Residente informa que no hay novedades, los derrumbes existían desde que inicio el contrato 09/07/24, sin embargo, se ha mantenido la transitabilidad y el ctttsta 2415 ha realizado apoyo de retiro, (diariamente se informa de los trabajos y retiros en la vía).

*ANV2→ Se informa que se recibieron vías con derrumbes en la ruta 2507 y 50FS01. en la cual el contratista 2415 intervino y retiro material que se encontraba obstaculizando pasa a un solo carril. en la ruta 2507 se realiza retiro de derrumbes con apoyo del contratista 4161. Adicional manifiesta que se habló con interventoria del ctto 2415 para hacer retiro de de pequeños derrumbes en zona berma.

ANV 1 y 2 manifiestan que dada la emergencia se ha realizado apoyo para conseguir estuderos hasta que culminen trámite con la corporación

(2)

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los AMVS no cuentan con acceso a la plataforma RENI (plataforma para registrar cierres e inundaciones entre otras).

Ing Fernando informa que está a la espera de respuesta a memorando interno donde se solicitaron claves y usuarios.

AMV 3: informa que las emergencias han sido por riego de material en la vía se han atendido con equipo SAV en la ruta 2506 PR79, apoyado con mantenimiento rutinario, pequeños deslizamientos sin afectación de transitabilidad.

AMV 4: Caido de quadras en la ruta 29BSC PR 170+100 y se atendió con equipo SAV.

Ing Fernando informa la necesidad de consecución de cotizaciones para alimentar aplicación INVICOSTOS, dado que está próximo a llegar el memorando.

Cumplimiento de la logística, el dron de la AMV 1 no cumple.

Se aproxima capacitaciones en Bogotá, acerca de todas las áreas

Salud resolución 2755. habla de cierres preventivos con ocasión lluvias torrenciales, pérdidas de banca, entre otros.

(3)

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sin embargo, los amv's no son autridad policial, no se puede ejercer control sobre la comunidad y/o usuarios viales, se requiere abrrizar la misma mediante un probcolo que esbbleaca los pasos a sequir.

Se da claridad acerca de los indicadores que se deben evaluar a los cooperativas de mantenimiento rutinario.

Se planteará una reunión para esclarecer el alcance y las intervenciones a realizar por parte de Ctrista 2415, se coordinará a través de la terribial de Rda.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
-Entregar acta Nº1 de Reunión	16/08/24	AMV 1.
-Solicitar claves plataformas a subdirección planificación	Falta respuesta Subdirección Planif.	Supervisor - DTRIS
-Enviar APUS 2024 INVIAS	16/08/24	Supervisor - DTRIS
-Solicitar espacio opinión por parte de AMV's en Bogotá.	20/08/24	Supervisor - DTRIS.
-Capacitación puentes (9:00-12:00m).	21/08/24.	Todos.
-Solicitar protocolo acerca de implementación resolución 2755	23/08/24	Supervisor - DTRIS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (~~30/08/24~~) lunes 02 sept. 124.
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA			

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	ABIENS-FR-3
		Versión	1
		Página	1 de 1

PRÓCESO
TEMA:
Quien convoca reunión: DT Risaralda. Fecha: Agosto-16-2024
Cargo: Hora de inicio: 7 am
Lugar de reunión: Sede de Invias DT Risaralda. Hora Finalización:

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
ELMER SANCHUNTE D	Consorcio Invias 2023	ING. AMV. 1	322.333.4296	AMV.risaralda2024@gmail.com	
Paula S. Tabares D.	Cons Vías y Equipos	Ing Mant. Rut.	3206693039	paula.tabares@ingenias.com	
SOFÍA LÓPEZ ARANGO	TNM - LIMITED	Adm. Vial	3218607660	admvialtnm@outlook.com	
Oscar Mauricio Zapata H.	consor. corredor sur	Admon Vial	3216113418	ing.oazv@gmail.com	
FERNANDO GARCIA GIRALDO	INVIAS - D.T. RIS	PROF. ESPECIALIZ -	3113250287	fgarcia@invias.gov.co	
Gabriel Garrido Romero	Invias - DT Ris	Prof. Universitario	3103249499	ggarrido@invias.gov.co	
JAEL MORIANO CORTES	AMV 2.	Residente AMV2.	3117806016	Consorcioadmon143@gmail.com	
KELLY RAMIREZ C.	AMV 2	Aux ingeniería	3005182271	Ingauxadmon143@gmail.com	
Carlos Eduardo Zuluaga H	Invias Dt Risaralda	Profesional Especializado	3204980766	czuluaga@invias.gov.co	
Luz Mercedes Bermúdez Bonilla	AMV1 lote 1	Ing. Residente	313-7366000	amv.risaralda2024@gmail.com	
Maria Olaya Franco Cano	INVIAS	Directora	3177003149	mcocampo@invias.gov.co	

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 13/08/2024 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONAL SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL RISARALDA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2004 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ADMON 143

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:
Contrato 2004 de 2024: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TRATAR TEMAS VARIOS Y PENDIENTES CONSORCIO ADMON 143.
- 50RS01 PR13+350 (Talud inestable)
- 50RS01 PR19+750 (Perdida de berma)
- 50RS01 PR31+200 (Puente Mucatan)
- 50RS01 PR31+450 (Puente pogreso)
- 2507 PR52+900 (Perdida de berma)
- 2902 Av. Simón Bolivar (Contrato 2828 de 2024)
- 29RSB Variante de Galicia

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

*Acta de costos N°1
* Acta de modificación N°1
* Cumplimiento logística

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza recorrido en la ruta:
- 50RS01 Apía - La Virginia PR13+000 -PR 30+290
- 50RS01 Apía - La Virginia PR30+630 -PR 32+443

Se verifica el talud del PR13+350, el cual se observa que se realizó retiro de material a linea de berma, pendiente retiro final. Se tiene señalización en longitud del deslizamiento Supervisor deja como observación retirar material de lodo en el carril izquierdo sentido del abscisado, evitando caida de usuarios como lo son los motociclistas o ciclistas.

En el PR19+750, acorde a directriz de Territorial se instala un plástico con el fin de proteger de la humedad el talud

Ruta 25RSA Paso Nacional por la Virginia
Se realiza recorrido por la ruta, sin novedad.

Ruta 5003, Santa Cecilia - Asía PR72+0000 - PR78+0550

Se realizo recorrido en el cual se evidencio trabajos que realiza el contrato 4161, para pavimentacion del tramo PR74+0415 hasta PR74+9564

Ruta 2507: Cerritos - Cauyá

En el PR 53+500, se revisa la caida de berma en la cual se propone cambio de tubería, construccion de cabezal de salida y bacheo, se debe gestionar los recursos.

Ruta 2507: Cerritos - Cauyá

En el PR 53+500, se revisa la caida de berma en la cual se propone cambio de tubería, construccion de cabeal de salida y bacheo, se debe gestionar los recursos.

FECHA: 13/08/2024 (Día / Mes / Año)

Ruta 2902:

Se realiza recorrido por la av. Simón Bolivar donde se evidencia las zonas que se intervendran con el contrato de suministro 2828 de 2024,

Para realizar la logistica de ejecucion del contrato se evidencia el alto flujo vehicular de día, lo hace necesario una buena coordinación con los organismos y autoridades de transito de la localidad.

Ruta 29RSA

Se realiza inspección visual del estado del Viaducto y se revisa por debajo del viaducto las labores que se encuentran realizando los de mantenimiento rutinario.

Ruta 29RSB

Por parte de supervisor realiza observación respecto a la roceria, se deja compromiso de Roceria.

INTERVENCIÓN INGENIERA JAEL MORIANO

Se informa los trabajos realizados por las cooperativas:
Centro en las rutas : 50 RS01, 25RSA, realizan trabajos de roceria, limpieza de puentes, ornato, retiro de derrumbes, limpieza de alcantarillas y cunetas.
Atendieron la emergencia el pasado 9 de agosto, en el PR13+350, control vial, perfilamiento de derrumbe , control vehicular y monitoreo nocturno.
Altagracia, rutas: 29RSA, 29RSB, 2902, realiza labores de roceria en viaducto, limpieza de cunetas y alcantarillas.

INTERVENCIÓN INGENIERO FRNANDO GARCIA GIRALDO

Se realiza observaciones respecto a mejora de roceria respecto al sector de Variante Galicia Ruta 29RSB

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalación de plástico en Ruta 50RS01 PR19+750, protección de talud	viernes, 16 de agosto de 2024	CONSORCIO ADMON 143
Roceria Variante de Galicia Ruta 29RSB	martes, 20 de agosto de 2024	CONSORCIO ADMON 143
Contrato 2828, suministro de mezcla asfaltica en caliente	martes, 20 de agosto de 2024	CONSORCIO ADMON 143- SUPERVISOR

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN NO SE PACTÓ FECHA (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FERNANDO GARCIA GIRALDO	SUPERVISOR AMV2	INVIAS DTRIS	
JAEL DEL CARME MORIANO	INGENIERA RESIDENTE	CONSORCIO ADMON 143	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	CON BASE EN MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL RISARALDA

CONTRATO No. 2828-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2004-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONSULTOR: CONSORCIO ADMON 143

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
COORDINAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN LA RUTA 2902, DESPEJAR DUDAS E INQUIETUDES DE LOS PARTCIPANTES.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
*PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES *FECHA DE SUMINISTRO DE MEZCLA *ENTREGA DE EQUIPOS *ENTREGA DE MEZCLA EN FRÍO *ACTA DE MODIFICACIÓN N1 *OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
SE REALIZA PRESENTACIÓN POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE HA REALIZADO ACERCAMIENTOS CON LAS PLANTAS DE ASFALTO, SIN EMBARGO, INFORMA QUE SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN HORARIO NOCTURNO SE DEBEN CONTEMPLAR FACTORES COMO ILUMINACIÓN ARTIFICIAL E INDAGAR SI LA PLANTA OPERA DE NOCHE.
AMV2 CONSULTA ACERCA DEL SUMINISTRO DE AGUA QUE REQUIERE EL EQUIPO DE CORTE, A LO CUAL EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EL REALIZA DICHO SUMINISTRO.
SE ACUERDA ENTRE LAS PARTES QUE CONJUNTAMENTE LA DT-RIS, LA AMV1 Y LA AMV2 SE REVISARÁ LA APLICABILIDAD O NO DE LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO AMBIENTAL, PERMISOS Y DEMÁS, ELLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO 2828-2024 EL CUAL CORRESPONDE A UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
LA AMV2 INFORMA QUE LA RUTA 2902 PRESENTA UN 70% DE ESTADO MALO, Y QUE SE HA REALIZADO UN INVENTARIO DE HUECOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, LO ANTERIOR BAJO LA PREMISA DE OPTIMIZAR LO QUE MAS SE PUEDA EL RECURSO DE MEZCLA ASFALTICA Y DARLE MAYOR ALCANCE AL CUBRIMIENTO DE ESTOS BACHES.
SE RECUERDA POR PARTE DEL SUPERVISOR QUE EL SUMINISTRO DE LA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE SE PAGA POR M3, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE LA OFERTA GANADORA.
SE MANIFIESTA POR PARTE DE LA AMV1 QUE EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 2828, SE CONTEMPLA QUE LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON OPERADOR, SIN EMBARGO, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN EL PRESUPUESTO Y APU NO LO INDICA ASI, POR LO ANTERIOR, LA AMV2 MANIFIESTA QUE DARÁ SU CONCEPTO SOBRE ESTE PARTICULAR, PARA QUE LA SUPERVISIÓN LO PUEDA REVISAR.
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE LOS EQUIPOS ESTÁN DISPONIBLES Y QUE CONTARÁ CON UNA PERSONA QUE ESTARÁ PENDIENTE DE ESTOS.
LA AMV2 INFORMA QUE SE REALIZÓ ACERCAMIENTO CON LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS DADO EL ALCANCE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2828 Y LA NECESIDAD DE APOYO CON MAQUINARIA LINEA AMARILLA PARA DEMOLICIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

FECHA	23/08/2024 (Día / Mes / Año)

EL CONTRATISTA DE SUMINISTRO CONSULTA ACERCA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LA MEZCLA EN FRÍO ENVIADOS A LA ENTIDAD, AMV1 INFORMA QUE ESTAN EN LOS RANGOS SOLICITADOS POR EL INVIAS, SIN EMBARGO, EN EL ANEXO TÉCNICO HAY REQUERIMIENTOS CON LOS QUE SE DEBE CUMPLIR COMO: FICHA TÉCNICA, CERTIFICADO DE CALIDAD, NOMBRE DE PROVEEDOR Y DEMÁS.
SE INFORMA QUE EL CAJEO Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN SE REALIZARÁ POR MEDIO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA QUE ATIENDE EL SECTOR DE LA VIA 2902

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REVISIÓN DOCUMENTAL JURÍDICO, FINANCIERO,AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL CONTRATO SUMINISTRO DE MEZCLA	23/08/2024	DTRIS,AMV1 Y AMV2.
CONCEPTO RESPECTO A OPERARIOS EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATO 2828	23/08/2024	AMV2
ENVIAR CERTIFICADO DE CALIDAD Y ESPECIFICAIONES TÉCNICAS DE PROVEEDORES DE MEZCLA EN FRÍO	23/08/2024	CONTRATISTA DE SUMINISTRO
ENTREGA DE EQUIPOS Y PERMISOS DE ESCOMBRERA	23/08/2024	CONTRATISTA DE SUMINISTRO
CERTIFICADOS DE CALIDAD Y ENSAYOS SUJETOS A ESPECIFICACIONES INVIAS	23/08/2024	CONTRATISTA DE SUMINISTRO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FERNANDO GARCIA GIRALDO	SUPERVISOR	INVIAS - DT-RIS	
ALVARO MORALES CALLE	CONTRATISTA APOYO	INVIAS - DT-RIS	
JAIME EDUARDO GUTIERREZ O.	REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS	
JAEL MORIANO CORTES	RESIDENTE AMV2	AMV2	
LUZ MERCEDES BENAVIDES BERNAL	RESIDENTE AMV1	AMV1	
KELLY RAMÍREZ	AUXILIAR ING AMV2	AMV2	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA SEMANA No.: 5 del 02/08/2024 al 08/08/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO GARCIA GIRALDO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO
CONTRATO No. 1455-1453 VALOR INICIAL: $ 687,350,836.00
FECHA DE INICIO: 30/05/2024 VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 VALOR ACUMULADO: $ 687,350,836.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 VALOR INICIAL: $ 1,072,445,374.00
FECHA DE INICIO: 09/07/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024 VALOR ACUMULADO: $ 1,072,445,374.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	20XX	20XX	20XX
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 588,530,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 13,732,367			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 574,797,633			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,072,445,374			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 180,259,180			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 892,186,194			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 588,530,000.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 13,732,367.00 23.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 13,732,367.00 23.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 13,732,367.00 2.33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 13,732,367.00 2.33%

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 13,732,367.00 2.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 13,732,367.00 2.33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 180,259,180.00 16.81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 180,259,180.00 16.81%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 46,957,168.00 4.38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 46,957,168.00 4.38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2.33%
Meta Física Ejecutada % 2.33%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario					Prog	$ 16,038,186.00			$ 16,038,186.00	
					Ejec	$ 16,038,186.00			$ 16,038,186.00	
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES:NO APLICA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:NO APLICA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:NO APLICA

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza seguimiento a los trabajadores, inspección de EPPS y se realiza reposiciión de cinta y señalización a los puntos críticos .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:NO APLICA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE SOLICITA CIERRE PREVENTIVO EN LA RUTA 50RS01 PR 13+0350, TENIENDO EN CUENTA LAS ALTAS PRECIPITACIONES EN LA ZONA
SE REALIZA PERFILACIÓN MANUAL DE DERRUMBE Y SEÑALIZACIÓN CON COOPERATIVA CTA EL CENTRO
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902.
SE REALIZA LIMPIEZA DE PASOS PEATONALES EN LA RUTA 25RSA
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01 PR 19+0000
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 29RSA 0+0700
SE REALIZA SEGUIMIENTRO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL AREA SST
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL RETIRO DE DERRUMBES REALIZADO POR EL CONTRATO 2015, LOS CUALES SIGUEN ESTABLES
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA LIMPIEZA SUMIDEROS RUTA 2902 PR 1+0050, CTA ALTAGRACIA
SE RETIRA ÁRBOL CAÍDO EN LA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO

SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01 PR 19+0500
SE REALIZA LIMPIEZA DE BARANDAS RUTA 50RS01 PR 31+0200
SE REALIZA TAPAHUECO EN LA RUTA 2902 PR 4+0550 , CTA ALTAGRACIA
SE REALIZAN LABORES DE OFICINA PARA EVACUACIÓN DE MEMORANDOS RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01 PR 20+0010, CTA EL CENTRO
SE RETIRAN GUADUAS CAÍDAS POR FUERTES LLUVIAS EN LA RUTA 16+0850
SE INSTALA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA DERRUMBE EN LA RUTA 50RS01 PR13+0350, CON APOYO DE CTA CENTRO Y PEQUEÑOS DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN EL CORREDOR VIAL SIN AFECTAR LA TRANSITABILIDAD
SE REALIZA INFORME DE ATENCIÓN PRIORITARIA AL DERRUMBE 13+0350, DADO QUE SE OBSERVA CONTINUO ARRASTRE POR LSA LLUVIAS EN LA ZONA
SE REALIZA LA REPOSICIÓN DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE LO SITIOS CRÍTICOS EN LAS RUTAS 50RS01 Y 2507.
SE ADELANTA ACTA DE COSTOS 01 DEL CONSORCIO ADMON 143

SUPERVISIÓN :

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

CONSULTORIA:

SE SOLICITA REALIZAR ESTUDIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS SITIOS CRÍTICOS QUE SE PRESENTAN EN LAS RUTAS A CARGO.

SE SOLICITA PRIORIZAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LA RUTA 2507.

SE REALIZA GESTIÓN ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA (GESTIÓN DEL RIESGO, PLANEACIÓN), PARA REALIZAR LIMPIEZA DE ESTRIBO DEL PUENTE MUCATÁN.

SE REALIZA GESTIÓN CON EL CONTRATO 2015 PARA REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES.

SE SOLICITA REALIZAR APIQUES Y ESTUDIOS PARA EVALUAR EL ESTADO DEL TERRENO EN LA RUTA 50RS01 PR 13+0350 Y DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A ESTE PUNTO CRÍTICO.

SE REALIZAN ACTAS DE COSTOS DE LAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y OBRAS , SEGUIMIENTO Y RETIRO DE DERRUMBES

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01, EL CENTRO



TAPAHUECO LA CAPILLA RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA DE SUMIDEROS,RUTA 2902,CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA PUENTES RUTA 50RS01



SE REALIZA PERFILACIÓN DE DERRUMBE RUTA 50RS01 PR 13+0350



JORNADA NOCTURNA DE CONTROLADORES DE TRÁFICO CON COOPERATIVA CENTRO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES

Matrícula Profesional No.: 52202202769NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	15/08/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA SEMANA No.: 6 del 9/08/2024 al 15/08/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO GARCIA GIRALDO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO		
CONTRATO No.	1455-1453	VALOR INICIAL:	$ 687.350.836,00
FECHA DE INICIO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 687.350.836,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE CONSULTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.125.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	20XX
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 588.530.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 149.113.884			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 439.416.116			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 227.216.349	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 845.229.025	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588.530.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 149.113.884,35	25,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 149.113.884,35	25,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 227.216.349,00	5,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 227.216.349,00	5,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,33%
Meta Física Ejecutada % 2,33%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Mantenimiento rutinario				
*				
*				
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
Ejec	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:NO APLICA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:NO APLICA

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza seguimiento a los trabajadores, inspección de EPPS y se realiza reposición de cinta y señalización a los puntos críticos .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:NO APLICA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA RUTA 50RS01 PR 13+0350
SE REALIZA REPOSICIÓN DE CINTA SEÑALIZACIÓN CON COOPERATIVA CTA EL CENTRO, EN LA RUTA 50RS01 PR 13+0350
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902.
SE REALIZA LIMPIEZA DE PASOS PEATONALES EN LA RUTA 25RSA
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01 PR 16+0000
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 29RSA
SE REALIZA SEGUIMIENTRO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL AREA SST
SE REALIZA INSTALACIÓN DE PLASTICO EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0650 , CON APOYO DE LA COOPERATIVA EL CENTRO, CON EL FIN DE PROTEGER EL TALUD EN LA PARTE INFERIOR DE LA VÍA
SE REALIZA INFORME SITIOS CIRTICOS
CONTINUA LIMPIEZA SUMIDEROS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS Y SUMIDEROS RUTA 50RS01
SE REALIZA INVENTARIO DE HUECOS CON LA RUTA 2902 CON APOYO, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZAN LABORES DE OFICINA PARA EVACUACIÓN DE MEMORANDOS RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 EN LA RUTA 2507
SE ADELANTA ACTA DE COSTOS 01 DEL CONSORCIO ADMON 143

SUPERVISIÓN :

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

CONSULTORIA:

SE SOLICITA REALIZAR ESTUDIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS SITIOS CRÍTICOS QUE SE PRESENTAN EN LAS RUTAS A CARGO.

SE SOLICITA PRIORIZAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LA RUTA 2507.

SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 .

SE REALIZA GESTIÓN CON EL CONTRATO 2415 PARA REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES.

SE REALIZAN ACTAS DE COSTOS DE LAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y OBRAS , SEGUIMIENTO Y RETIRO DE DERRUMBES

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 50RS01, EL CENTRO



LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



SEGUIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN SITIOS CRÍTICOS,RUTA 50RS01,CTA CENTRO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES

Matrícula Profesional No.: 5220220276 9NRN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	22/08/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 7 del 16/08/2024 al 22/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO GARCIA GIRALDO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO		
CONTRATO No.	1455-1453	VALOR INICIAL:	$ 687.350.836,00
FECHA DE INICIO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 687.350.836,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ARMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ARMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	20XX
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 588.530.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 162.846.251			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 425.683.749			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 274.173.517	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 798.271.857	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588.530.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 162.846.251,01	27,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 162.846.251,01	27,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 274.173.516,75	8,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 274.173.516,75	8,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 2,33%
Meta Física Ejecutada % 2,33%
Avance o Atraso Físico % 27,67%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario					Prog	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
					Ejec	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:NO APLICA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:NO APLICA

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan ATS del personal de la administración, se solicita a las cooperativas acompañamiento por el area de seguridad y trabajo en las labores de alto riesgo, se solicita reunión con el profesional SST de las cooperativas el dia 22 de agosto a las 2pm

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:NO APLICA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA RUTA 50RS01 PR 13+0350, EN LA CUAL SE EVIDENCIAN LOS SITIOS CRÍTICOS ESTABLES
SE REALIZA REPOSICIÓN DE CINTA, SEÑALIZACIÓN CON COOPERATIVA, CTA EL CENTRO, EN LA RUTA 50RS01 PR 13+0350 Y SITIOS CRÍTICOS
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902
SE REALIZA ROCERÍA EN LA RUTA 29RSB PR 1+0000, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA LIMPIEZA DE BOX COULVERT EN LA RUTA 25RSA PR 0+0200
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA SEGUIMIENTRO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL AREA SST
CONTINUA LIMPIEZA SUMIDEROS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA LIMPIEZA DE BOX COULVERT EN LA RUTA 25RSA PR 0+0200
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS Y SUMIDEROS RUTA 50RS01
SE REALIZA INVENTARIO DE HUECOS CON LA RUTA 2902 CON APOYO, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZAN LABORES DE OFICINA PARA EVACUACIÓN DE MEMORANDOS RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 EN LA RUTA 2507
SE REALIZA LIMPIEZA MANUAL DE BOX COULVERT EN LA RUTA 25RSA 0+300, CTA EL CENTRO

SUPERVISIÓN :

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

CONSULTORIA:

SE SOLICITA REALIZAR ESTUDIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS SITIOS CRÌTICOS QUE SE PRESENTAN EN LAS RUTAS A CARGO.

SE SOLICITA PRIORIZAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LA RUTA 2507.

SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 .

SE REALIZA GESTIÓN CON EL CONTRATO 2415 PARA REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES.

SE REALIZAN ACTAS DE COSTOS DE LAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y OBRAS , SEGUIMIENTO Y RETIRO DE DERRUMBES

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 50RS01, EL CENTRO



LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 50RS01, EL CENTRO



SEGUIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN SITIOS CRÍTICOS,RUTA 2902,CTA ALTAGRACIA



ROCERÍA LIMPIEZA DE LA RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA BOX COULVERT RUTA 25RSA, CTA EL CENTRO



SEGUIMIENTO AREA SST DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO A CARGO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: ABEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 522022027691NRR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: 29/08/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 8 del 23/08/2024 al 29/08/2024 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO GARCIA GIRALDO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO
CONTRATO No.: 1455-1453
FECHA DE INICIO: 30/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

VALOR INICIAL: $ 687.350.836,00
VALOR REDUCCIÓN IVA: $
VALOR ACUMULADO: $ 687.350.836,00
$
$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No.: 2004
FECHA DE INICIO: 9/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
VALOR ADICIONES: $
VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ - -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	20XX
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 588.530.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 176.578.618			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 411.951.382			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 321.130.685	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 751.314.689	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588.530.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 176.578.617,68	30,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 176.578.617,68	30,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 321.130.685,00	10,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 321.130.685,00	10,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 2,33%
Meta Física Ejecutada %: 2,33%
Avance o Atraso Físico %: 30,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario					Prog	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
					Ejec	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO

OBSERVACIONES:NO APLICA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:NO APLICA

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan ATS del personal de la administración con el fin de realizar trabajos en horario nocturno en acompañamiento de las labores de corte para bacheo en la ruta 2902

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:NO APLICA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA CON LA CTA EL CENTRO EN LA RUTA 50RS01 PR 13+0000
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,,25RSA,5003,29RSB,2507,2902.
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA CON LA CTA EL CENTRO EN LA RUTA 50RS01 PR 30 AL PR 27
SE REALIZA LIMPIEZA DE SEÑALES EN LA RUTA 50RS01 PR 25+0000
CULMINA LA LIMPIEZA DE BOX COULVERT EN LA RUTA 25RSA PR 0+0200
SE REALIZA INFORME SITIOS CRÍTICOS
SE REALIZA LAVADO DE BARANDAS DEL PUENTE TOTUI RUTA 50RS01 PR25+0500
CONTINUA LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA 2828, CON LA CTA ALTAGRACIA COMO MANO DE OBRA EN LA LABOR DE CORTES PARA BACHEO DE SUMINISTRO DE MEZCLA
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS Y SUMIDEROS RUTA 50RS01
SE REALIZA ATENCIÓN A DERRAME DE ACPM EN LA RUTA 50RS01 PR 24+0800, CTA EL CENTRO
SE REALIZA LEVANTAMIENTO DE SEÑAL SR03(50) DE LA RUTA 50RS01 PR 28+0350, QUE FUE IMPACTADA POR VEHICULO QUE CHOCA POR APARENTE MICROSUEÑO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 EN LA RUTA 2507
SE REALIZA LIMPIEZA DE SEÑALES RUTA 2902, PR 4+0600
SE REALIZA REPORTE EN SUKUBUN, SIN EMBARGO, NO ES ENVIADO POR FALTA DE CONFIRMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INGRESO

SUPERVISIÓN :

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

CONSULTORIA:

SE SOLICITA PRORRAZAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LA RUTA 2507
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161
SE REALIZA GESTIÓN CON EL CONTRATO 2415 PARA REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE DERRUMBES DE CUNETAS Y BORDES QUE SUPERAN EL VOLUMEN PARA SER MANEJADOS POR MEDIO DE LA COOPERATIVA.
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 2828

SE REALIZAN ACTAS DE COSTOS DE LAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON LIMPIEZA DE SUMIDEROS , ROCERÍA, LIMPIEZA DE CUNETAS,LIMPIEZA DE SEÑALES
CONTINUAR ACTIVIDADES CORTE DE PAVIMENTO PARA BACHEO EN LA RUTA 2902

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



APOYO MANO DE OBRA CONTRATO 2828-24, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA DE SUMIDEROS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 50RS01 PR 30+0900, CTA EL CENTRO



ACOMPAÑAMIENTO AMV RUTA 2902, CONTRATO 2828, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA BARANDA TOTUI RUTA 50RS01 PR 25+0550, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE SEÑALES RUTA 50RS01 PR 25+0600 CTA EL CENTRO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL
PLANEACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA
DAR RESPUESTA A COMUNICADOS
REALIZAR VISITAS TECNICAS

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 522082027689IBN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 9 del 30/08/2024 al 5/09/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO GARCIA GIRALDO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO		
CONTRATO No.	1455-1453	VALOR INICIAL:	$ 687.350.836,00
FECHA DE INICIO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 687.350.836,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$
			$
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2024	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ - -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	20XX
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 588.530.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.310.984			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 398.219.016			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 368.087.853	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 704.357.521	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588.530.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 190.310.984,35	32,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 190.310.984,35	32,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.732.367,00	2,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.732.367,00	2,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.087.853,25	11,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 368.087.853,25	11,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.353.051,00	3,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 2,33%
Meta Física Ejecutada % 2,33%
Avance o Atraso Físico % 32,34%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Mantenimiento rutinario					Prog	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
						Ejec	$ 13.732.367,00			$ 13.732.367,00	
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO

OBSERVACIONES:NO APLICA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		X
EMISIONES:	SI	NO	N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		X

OBSERVACIONES:NO APLICA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:NO APLICA

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan ATS del personal de la administración con el fin de realizar trabajos en horario nocturno en acompañamiento de las labores de corte para bacheo en la ruta 2902

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:NO APLICA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRITICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01, 25RSA, 5003,29RSB,2507,2902.
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA CON LA CTA EL CENTRO EN LA RUTA 50RS01 PR 16+0500
SE REALIZA LIMPIEZA DE SEÑALES EN LA RUTA 25RSA PR 0+0050
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA EN LAS OREJAS DEL VIADUCTO, CTA ALTAGRACIA
CONTINUA LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 2902 Y RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA 2828 EN HORARIO NOCTURNO, CON LA CTA ALTAGRACIA COMO MANO DE OBRA EN LA LABOR DE CORTES PARA BACHEO DE SUMINISTRO DE MEZCLA CULMINANDO EN EL SECTOR DE LA PRADERA
SE REALIZA PODA DE ARBOLES EN LA RUTA 2902 PR 1+0200, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA ATENCIÓN A DERRAME DE ACPM EN LA RUTA 25RSA PR 0+0200, CTA EL CENTRO
SE REALIZA LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LA RUTA 2902 PR 2+0190
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 EN LA RUTA 2507,DADO QUE ESTAS SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS EN ESTA RUTA
CONTINUA LIMPIEZA DE SEÑALES RUTA 2902
SE DILIGENCIA ENCUESTA POR IGUANA EN SUKUBUN, SIN EMBARGO, NO ES ENVIADO POR FALTA DE CONFIRMACIÓN DEL ADMINISTRADOR.
SE REALIZA BACHEO CON ASFRIO EN HUECOS UBICADOS ENTRE EL PR2+0300 Y PR 4+0600 DE LA RUTA 2902 SENTIDO PEREIRA- SANTA ROSA, LOS CUALES NO ALCANZAN A SER INTERVENIDOS CON LA MEZCLA ASFÁLTICA

SUPERVISIÓN :

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

CONSULTORIA:

SE SOLICITA REALIZAR ESTUDIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS SITIOS CRÍTICOS QUE SE PRESENTAN EN LAS RUTAS A CARGO.
SE SOLICITA PRIORIZAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LA RUTA 2507.Y 5003
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATO 4161 .
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 2828

SE REALIZAN ACTAS DE COSTOS DE LAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LA RUTA 50RS01 Y 2902 , ROCERÍA, LIMPIEZA DE CUNETAS,LIMPIEZA DE SEÑALES, ESTAR ATENTOS A LA EVOLUCIÓN DEL PARO CAMIONERO QUE SE PRESENTA A NIVEL NACIONAL

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE SEÑALES RUTA 50RS01,CTA EL CENTRO



APOYO BOMBEROS LIMPIEZA DERRAME DE ACPM RUTA 25RSA,CTA EL CENTRO



ROCERÍA Y LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES RUTA 50RS01 , CTA EL CENTRO



ACOMPAÑAMIENTO CONTRATO 2828 (EJECUCIÓN DE CORTES PARA BACHEO, AMV2 Y CTA ALTAGRACIA



SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMAS Y BORDILLOS EN LA RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



SE REALIZA TAPAHUECOS CON ASFRIO EN LA RUTA 2902,CTA ALTAGRACIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL
PLANEACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA
DAR RESPUESTA A COMUNICADOS
REALIZAR VISITAS TECNICAS

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 52202202769NSR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INGRESO	
FORMATO: CCI - CADMON143	VERSION: 0,0

CONSORCIO ADMON 143

Contrato de consultoria N°:	2004 de 2024	Objeto contractual:	"ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".
Fecha de Inicio:	martes, 9 de julio de 2024	Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Fecha de Terminación:	viernes, 31 de julio de 2026	Periodo correspondencia:	Del 9 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RADICAD		DATOS EMISOR / RECEPTOR		ANEXOS		Nº FOLIOS TOTAL	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO	DE	PARA	SI/N FOLIOS	NO			SI	NO	
1		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-071181	CORREO INSTITUCIONAL	5/08/2024	2024S-VRIS-052861	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
2		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-071185 Devolucion Plan de Cargas Inicial	CORREO INSTITUCIONAL	5/08/2024	2024S-VRIS-052862	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	3				
3		AMV2 Asignacion Funciones de Vigilancia, Control y seguimiento Contrato de Suministro Nº 2828-2024	CORREO INSTITUCIONAL	5/08/2024	2024S-VRIS-053274	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	3				
4		Reporte Semana 03 Puentes en Corredores Alerta Roja o Naranja AMV2	CORREO INSTITUCIONAL	6/08/2024	2024S-VRIS-053414	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
5		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-073088 VoBo Certificado Papel	CORREO INSTITUCIONAL	8/08/2024	2024S-VRIS-054073	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
6		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-073915 Informe Ornato Julio	CORREO INSTITUCIONAL	9/08/2024	2024S-VRIS-054073	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
7		Reporte Semana 04 Puentes en Corredores Alerta Roja o Naranja AMV2	CORREO INSTITUCIONAL	12/08/2024	2024S-VRIS-054889	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
8		Respuesta a Oficio Nº E-2024-485834 del 05-08-2024 Información accion preventiva	CORREO INSTITUCIONAL	12/08/2024	2024S-VRIS-054893	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	7				
9		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-074238	CORREO INSTITUCIONAL	12/08/2024	2024S-VRIS-054896	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
10		Reiteración Oficio Nº 2024S-VRIS-052148 presentacion oportuna Informes y Actas de Costos AMV2	CORREO INSTITUCIONAL	14/08/2024	2024S-VRIS-055925	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
11		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-075561	CORREO INSTITUCIONAL	14/08/2024	2024S-VRIS-054896	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
12		Informacion sobre los contratos de AMVs y CTA	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056915	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	3				
13		Orden de Inicio Contrato de Suministro Nº 2828 de 2024	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056917	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	3				
14		Para priorizacion con el contrato de suministro Nº 2828 - 2024	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056919	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
15		Respuesta al radicado Nº 2024E-VUVRAZ-074653	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056920	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
16		Solicitud de informacion sobre fuentes de materiales para SPI	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056935	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
17		Contrato de suministro 2828 de 2024 Envio Documentos Iniciales a AMVs	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056941	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	2				
18		Solicitud de Verificacion de la Publicación APUs Regionalizados 2024-1	CORREO INSTITUCIONAL	20/08/2024	2024S-VRIS-056942	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143		NO	3				
19		SOLICITUD INFORMACION	CORREO INSTITUCIONAL	6/08/2024	2024S-VRIS-075133	INVIAS	CONSORCIO ADMON 143	7		8				

PROYECTO: LUIS FERNANDO RUIZ PULIDO
CARGO: INSPECTOR DE OBRA
FIRMA:

REVISO:
CARGO:
FIRMA:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-054893
Fecha: 2024-08-12 13:20:18

SEÑOR(A):
PAULA ANDREA HERRERA LOPEZ
PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN RISARALDA - SUSTANCIADORA GRADO 11
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
CLL 20 6 30 PISO 5 ED BANCO GANADERO
pherrera@procuraduria.gov.co
PEREIRA, RISARALDA

Asunto: Respuesta a Oficio No. E-2024-485834 del 05-08-2024 - Informacion accion preventiva

Respetada Doctora Herrera:

Atendiendo su solicitud, desde esta Dirección Territorial del Invias se manifiestan los siguientes puntos:

-. La solicitud del Señor GUSTAVO VELEZ MENA, Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de la Alcaldía de La Virginia, fue recibida en esta dependencia con radicado de entrada Invias No. 2024E-VUVR-063678 del 12/07/2024. Este oficio fue respondido oportunamente y dentro de los términos de ley, mediante oficio con radicado de salida Invias No. 2024S-VRIS-051467 del 30/07/2024, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

-. Teniendo en cuenta que en nuestra respuesta No. 2024S-VRIS-051467 se hace referencia al Contrato de Obra Invias No. 2415-2024, cuyo objeto es corresponde a la "*Atención de Sitios Críticos, Atención de Emergencias, Mantenimiento y Rehabilitación de la Carretera Transversal Central del Pacífico (Quibdó - Pereira), localizado en los departamentos de Chocó y Risaralda*", y considerando que este contrato de obra tiene dentro de su alcance y cubre las áreas mencionadas en la solicitud del Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de la Alcaldía de La Virginia; desde la Territorial Risaralda del Invias se había remitido con anterioridad el mencionado oficio No. 2024E-VUVR-063678 del Señor Velez Mena al Consorcio INTECSA CONSULTORES (Contrato de Interventoría Invias No. 2556-2024) quien funge como interventoría del citado contrato de obra, ello a través oficio con radicado de salida Invias No. 2024S-VRIS-051467 del 30/07/2024 (Igualmente se adjunta a la presente para su conocimiento), requiriéndole a la interventoría el análisis, atención, concepto, y posible inclusión del requerimiento en cuestión y otros, dentro de la priorización de necesidades a atender con los contratos 2415-2024 y 2556-2024.

-. Ahora bien, con relación a lo expuesto en el puente denominado Mocatán por el Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de la Alcaldía de La Virginia en su oficio No. 2024E-

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

VUVR-063678 del 12/07/2024, se coordinó visita técnica el día 23 julio de los corrientes por parte de esta dependencia del Invias con el Consorcio interventor INTECSA CONSULTORES y con el contratista de obra CONSORCIO SANTA LORENA, visita en la cual se evidenció en el estribo central del puente nuevamente la acumulación de material vegetal probablemente proveniente de los cultivos de caña de azúcar, ya que se observó gran cantidad de bagazo de este tipo de cultivo, situación que es menester afrontarla aguas arriba con las autoridades competentes, ya que desde esta dependencia del Invias ya se había logrado la limpieza de este estribo en el mes de abril de 2024 mediante el contrato de obra No. 1374-2023, tal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico:



Foto 01. Puente Mocatán, vista lado izquierdo del rio Risaralda. 05/04/2024 antes de la limpieza.

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo



Foto 02. Puente Mocatán, vista lado derecho del rio Risaralda. 05/04/2024 antes de la limpieza.

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo



Foto 03. Puente Mocatán, vista lado izquierdo del rio Risaralda. 05/04/2024 despues de la limpieza.

Ahora bien, en la visita del pasado 23 de julio se observó nuevamente la acumulación del material de palizada aparentemente de residuos del cultivo de caña de azúcar, como se evidencia en la siguiente fotografía:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo



Foto 04. Puente Mocatán, vista lado izquierdo del rio Risaralda. 23/07/2024 nuevamente se observó acumulación de material vegetal de bagazo posiblemente de cultivos de caña de azúcar.

Es este motivo recurrente el que podría estar generando un mal funcionamiento hidráulico del curso del rio Risaralda, cuyas aguas al ser desviadas por esta acumulación irregular de material vegetal alojado en el estribo central del puente, se redirigen hacia la ribera izquierda del rio en este sector.

Por lo ello es necesario requerir a las autoridades ambientales con jurisdicción en la zona, para que se determine la procedencia de este material y evitar que ello vuelva a suceder de nuevo, conminando al actor o a los actores que producen esta irregularidad, a que cesen esta situación negativa.

No obstante, se está coordinando una nueva jornada de limpieza para ser ejecutada en el estribo central del puente Mocatán, a través del Contrato de Obra Invias No. 2415-2024.

-. Por otro lado, es menester indicar que el Invias en este importante corredor vial cuenta con una empresa encargada de la administración del mantenimiento vial, Contrato No. 2004-2024, a cargo del Consorcio Admon 143, quienes realizan constante vigilancia, monitoreo y seguimiento al puente Mocatán, en compañía de la Cooperativa de Trabajo Asociada encarga del Mantenimiento Rutinario de la vía.

-. Con relación al muro de contención, el especialista del contratista de obra CONSORCIO SANTA LORENA, lo observó en buenas condiciones, aunado a que esta estructura construida en el año 2008 cuenta con cimentación profunda tipo micropilotes y además cuenta con anclajes, lo que hace que la estructura sea competente ante la acción continua del rio Risaralda en este sector. En

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

la parte superior de este muro de contención se observó un desconfinamiento del andén peatonal posiblemente como consecuencia de la migración de finos, por lo que se propondrá a través del contrato de obra 2415-2024 una renivelación de este paso peatonal.

Otras acciones de no menor importancia, como la reposición de tapas de sumideros y canales, que han sido objeto de hurto y vandalismo, será analizada igualmente por el contrato de obra 2415-2024, a cuya interventoría también se le solicitó analizar la posibilidad de realizar la reposición mediante elementos que no sean atractivos para el hurto ni fácilmente objeto de vandalismo, como por ejemplo emplear elementos elaborados en polipropileno recuperado o reciclado.

Con lo anterior, se brinda respuesta oportuna a la solicitud de información acción preventiva emitida por la Procuraduría Regional de Instrucción Risaralda que usted representa.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: RUDY VERDOOREN RUIZ (1120100)
Copia Externa a: GUSTAVO VELEZ MENA (ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA), LISBETH LEDESMA (CONSORCIO INTECSA CONSULTORES), SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:20:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-05 05:54:03
Radicado: 2024S-VRIS-052861
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-052861
Fecha: 2024-08-05 05:54:03

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T05:54:07-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-071181

Respetada Ingeniera:

Reiterando lo solicitado en nuestros oficios No. 2024S-VRIS-045948 del 11/07/2024, No. 2024SVRIS-048352 del 22/07/2024, No. 2024S-VRIS-051028 del 29/07/2024 y No. 2024S-VRIS-052262 del 01/08/2024, y con el propósito de contar con toda la información requerida con relación a la Logística de la Administracion Vial que usted representa, nuevamente me permito solicitarle lo siguiente:

-. Vehículo: incluir marca, modelo, cilindraje, copia de la tarjeta de propiedad, copia del SOAT, copia de la revisión tecno mecánica (si aplica), entre otros.

-. Medidor de anchura de grietas: informar marca, referencia, serial, registro fotográfico.

-. Metro Laser Portable: que cumpla con los requerimientos del anexo técnico, informar marca, referencia, serial, registro fotográfico.

Lo anterior se requiere a la Administración Vial que lo presente debidamente radicado ante esta Dirección Territorial del Invias de forma URGENTE e INMEDIATA.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T05:54:07-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T05:55:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-052862
Fecha: 2024-08-05 05:54:59

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-071185 Devolucion Plan de Cargas Inicial

Respetada Ingeniera:

Sin continuar con el trámite, me permito hacer devolución del plan de cargas inicial presentado por la Administración Vial que usted representa, con el fin de que sean atendidas las siguientes observaciones:

-. Se solicita presentar el formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 plan de cargas inicial en archivo editable Excel.

-. Se solicita presentar el formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 plan de cargas inicial en archivo pdf, debidamente suscrito por Representante Legal o su Apoderado.

-. El valor del costo mensual propuesto en el plan de cargas inicial para cada uno de los conceptos (Costos Directos, Costos Indirectos y Otros Costos durante la ejecución del contrato), a lo largo de cada vigencia anual, no puede superar el costo mensual de la propuesta económica presentada por el Consorcio Admon 143 y aprobada por el Instituto al momento de adjudicar el proceso contractual No. CMA-DEO-SGI-143-2023. En el caso de presentar algún saldo para cada vigencia, este se debe consignar en la fila AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE.

-. Se solicita que los valores se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos.

-. Se solicita corroborar los valores de todos los costos, ya que se observó inconsistencia en los valores de los costos de "*Provisión para levantamiento de información por medio de uso de nube de puntos*" y "*Provisión para levantamiento de información por medio de uso de nube de puntos en caso de emergencias*" en las vigencias 2024, 2025 y 2026, observando también que se modificó el costo de *PROVISION (E),* valores que son inmodificable según la propuesta económica aprobada.

Por último y teniendo en cuenta que se trata del plan de cargas inicial, se requiere que los formatos corregidos, sean enviados de forma URGENTE e INMEDIATA, para poder tramitar el acta de costos del mes de julio del presente año.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T05:55:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T05:55:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-12 13:28:14
Radicado: 2024S-VRIS-054896
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-054896
Fecha: 2024-08-12 13:28:14

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:28:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-074238

Respetada Ingeniera:

En atención a lo requerido en el oficio de la referencia, me permito indicarle que la información por usted solicitada puede ser obtenida a través de la página transaccional del SECOP II, buscando con el número del proceso IP-DT-RIS-006-2024 y/o con el número del contrato 2828 de 2024. Sin embargo, adjunto a la presente en un archivo comprimido, lo siguiente:

-. Copia del contrato de suministro No. 2828 de 2024
-. Anexo técnico.
-. Copia de las pólizas de Cumplimiento y RCE, Anexo 00.
-. Oficio de aprobación de las pólizas de Cumplimiento y RCE, Anexo 00

Es importante informarle que el contrato aun no cuenta con orden de inicio, puesto que actualmente al interior de la entidad se encuentran adelantando la etapa de legalización, a la espera del Registro Presupuestal. Una vez se cuente con la orden de inicio, se compartirá copia con las Administraciones Viales de la Territorial Risaralda y se coordinará para adelantar reunión con el contratista. Por último, comparto los siguientes datos de contacto:

CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
CORREO ELECTRONICO: pdicumbre@gmail.com
DIRECCION: Calle 152 B Nro 55 - 45 Torre 7 Apto 902, BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:
Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:28:22-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T09:55:14-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-056942
Fecha: 2024-08-20 09:55:00

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Solicitud Verificacion de la Publicacion APUs Regionalizados 2024-1

Respetada Ingeniera:

Mediante memorando interno No. 2024I-VBOG-056060 del 12/08/2024, la Subdirección de Planificación de Infraestructura SPI del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, informa que fueron publicados los análisis de precios unitarios - APU Regionalizados para el periodo 2024-1, de acuerdo a la metodología basada en la recolección, revisión, análisis y definición de precios de insumos y costos de actividades de obras y tomando como referencia los precios de las cotizaciones suministrados de forma efectiva y oportuna por el trabajo mancomunado por parte de los administradores viales, gestores integrales viales, apoyos de direcciones territoriales y supervisores.

Dicha información está disponible en la página web https://www.invias.gov.co/ , donde encontrará en la parte inferior de la misma un acceso que se reconoce con el nombre de "Análisis de Precios Unitarios (APU) Regionalizados de Referencia", a través del cual podrá conocer información relacionada con la Metodología y Análisis de Precios Unitarios (APU) Regionalizados de Referencia utilizada por el INVIAS. Al mismo se puede ingresar también haciendo uso del siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/hechos-detransparencia/analisis-de-precio-unitarios

Por lo anterior de forma atenta se solicita a la Administración Vial que usted representa que sea revisada las estructuras de la publicación vigente y si se tiene alguna observación y/o comentario, sea enviada a esta Territorial a fin de consolidar y posteriormente remitir a la SPI. Se recuerda a la vez que los Análisis de Precio(s) Unitario(s) publicados por el INVIAS son precios de referencia para las vías nacionales y que es obligación de quien vaya a estructurar un proyecto de inversión en particular realizar los estudios de campo específicos para determinar su estructura de costos y/o precio(s) de mercado del mismo. Sin otro particular, Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:
Copia Interna a:

Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T09:55:14-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T09:55:14-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-20T09:55:16-05:00
María Celeny Ocampo Arias
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA
1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA
INVIAS

Fecha: 2024-08-08 15:52:37
Radicado: 2024S-VRIS-054073
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-054073
Fecha: 2024-08-08 15:52:37

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-08T15:52:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-073088 VoBo Certificado Papel

Respetada Ingeniera:

De forma cordial se informa que se ha recibido de la Administración Vial que usted lidera, la información para el cumplimiento de los numerales 9.1 y 4.3 del Pliego de Condiciones del proceso No. CMA-DEO-SGI-143-2023, relacionada con el papel a utilizar en virtud del factor de sostenibilidad previsto en el numeral 4.3, otorgándose el respectivo Visto Bueno desde esta Territorial del Invias.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-08T15:52:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T19:05:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-053274
Fecha: 2024-08-05 19:05:28

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: AMV2 Asignacion Funciones de Vigilancia, Control y Seguimiento Contrato de Suministro No. 2828-2024

Respetada Ingeniera Perez:

Como parte de las obligaciones emanadas del Contrato No. 2004 de 2024, cuyo objeto es "*ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2*", en consideración de la CLAUSULA TERCERA del citado contrato que dispone ALCANCE DEL OBJETO y teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso No. CMA-DEO- SGI-143-2023, en particular el punto 4.1.11 del documento denominado METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS, y el punto 11 del numeral IV del documento denominado ANEXO TECNICO, en los que se determina como actividad de la Administración Vial, el siguiente:

"(…) *4.1.11 Apoyar la GESTION de la Territorial en los contratos que ejecute el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo. En coordinación con la Dirección Territorial del Instituto, el Administrador Vial deberá apoyar todas las labores que correspondan a la vigilancia y supervisión de los contratos que ejecute INVÍAS en las carreteras a su cargo. Tan pronto tenga conocimiento de alguna irregularidad en el cumplimiento de las especificaciones, omisiones o falta de previsión para asegurar la calidad de las mismas, deberá informar a la Territorial, para que ésta proceda a realizar las acciones que sean necesarias.* (…)".

Subrayado fuera del texto original.

En virtud de la obligación anterior, se le asigna a partir de la fecha, las funciones de relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento del siguiente contrato:

-. Contrato No. 2828 de 2024
Objeto: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA".

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T19:05:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Contratista: PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S.A.S.

Se aclara que las funciones designadas serán desempeñadas en la vía alcance de la Administración Vial Consorcio Admon 143, es decir, dentro de la vía 2902 PR0+0000 A PR5+0800.

Es de aclarar que la finalidad de las funciones asignadas incluye, entre otros, la realización de la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual, en atención a las obligaciones dispuestas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-05T19:05:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-06 10:53:34
Radicado: 2024S-VRIS-053414
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-053414
Fecha: 2024-08-06 10:53:34

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-06T10:53:40-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Reporte Semana 03 Puentes en Corredores Alerta Roja o Naranja AMV2

Respetada ingeniera:

Para su conocimiento, me permito adjuntar el memorando interno No. 2024I-VBOG-053781 del 02/08/2024, mediante el cual la SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA envía el Reporte semanal No. 03 de Puentes a cargo del INVIAS ubicados en corredores viales y que se encuentran en alerta roja y naranja, por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Se solicita revisar el archivo Excel anexo al memorando en cita, y en caso de detectar que se encuentra sin inspección alguno de los puentes vehiculares relacionados, se requiere a la administración vial que usted representa adelantar la inspección pertinente.

Igualmente se aclara que la Subdirección de Planificación de la Infraestructura continuará enviando el reporte semanal de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa hasta nueva orden. Lo anterior para su estricto seguimiento y control.

Cordialmente,

María Celeny Ocampo Arias
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-06T10:53:40-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-09 09:49:50
Radicado: 2024S-VRIS-054254
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-054254
Fecha: 2024-08-09 09:49:50

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-09T09:49:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ- 073915 Informe Ornato Julio

Respetada Ingeniera:

Conforme a las ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL CONTRATO y los PRODUCTOS a entregar, de forma cordial me permito indicar que se ha revisado el documento denominado "*Reporte mensual de las acciones y avance de implementación política de embellecimiento y ornato*" presentado adjunto al oficio de la referencia, y el mismo está acorde a los requerimientos del pliego de condiciones No. CMA-DEO-SGI-143-2023.

Es importante solicitarle continuar con la presentación oportuna de este reporte mensual en los subsiguientes periodos, dándole así adecuado desarrollo a las actividades a cargo de la administración vial que usted representa.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-09T09:49:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-12 13:11:22
Radicado: 2024S-VRIS-054889
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-054889
Fecha: 2024-08-12 13:11:22

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:11:27-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Reporte Semana 04 Puentes en Corredores Alerta Roja o Naranja AMV2

Respetada ingeniera:

Para su conocimiento, me permito adjuntar el memorando interno No. 2024I-VBOG-053781 del 02/08/2024, mediante el cual la SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA envía el Reporte semanal No. 03 de Puentes a cargo del INVIAS ubicados en corredores viales y que se encuentran en alerta roja y naranja, por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Se solicita revisar el archivo Excel anexo al memorando en cita, y en caso de detectar que se encuentra sin inspección alguno de los puentes vehiculares relacionados, se requiere a la administración vial que usted representa adelantar la inspección pertinente.

Igualmente se aclara que la Subdirección de Planificación de la Infraestructura continuará enviando el reporte semanal de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa hasta nueva orden. Lo anterior para su estricto seguimiento y control.

Cordialmente,

María Celeny Ocampo Arias
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-12T13:11:27-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-14 17:17:04
Radicado: 2024S-VRIS-055925
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-055925
Fecha: 2024-08-14 17:17:04

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-14T17:17:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Reiteracion Oficio No. 2024S-VRIS-052148 presentacion oportuna de Informes y Actas de Costos AMV2

Respetada Ingeniera:

Nuevamente y dando alcance al oficio de la referencia, me permito solicitarle la presentación oportuna de las actas de costos, que de acuerdo con lo estipulado contractualmente el término o plazo corresponde dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al periodo de ejecución correspondiente al cobro. Lo anterior con el propósito de cumplir estrictamente con el PAC de la entidad, y velar por el cumplimiento de la programación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior se requiere debidamente radicado en el correo electrónico: atencionciudadano@invias.gov.co , a fin de dar correcto trámite.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-14T17:17:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-08-14 17:30:50
Radicado: 2024S-VRIS-055933
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-055933
Fecha: 2024-08-14 17:30:50

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-14T17:30:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-075561

Respetada Ingeniera:

De forma cordial, me permito informar que se suscribe el plan de cargas inicial del contrato de administración vial 2004 de 2024.

No obstante, es preciso indicar que es necesario que se solicite al Supervisor del Contrato de Administración Vial la inclusión de los nuevos recursos o costos a emplear, de forma previa a su utilización, ello con el fin de poder ser tenidos en cuenta en las respectivas actas mensuales de costos.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-14T17:30:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:25:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-056915
Fecha: 2024-08-20 08:25:13

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
Carrera 57B No. 137-88 Colina Campestre
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Informacion sobre los contratatos de AMVs y CTA

Respetada Ingeniera:

A través de memorando Interno No. 2024I-VBOG-056484 del 13/08/2024 con relación a la no inclusión de obligaciones ambientales y/o sociales, la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales - SGI del Invias, manifiesta las aclaraciones que a continuación me permito transcribir para su conocimiento y estricto cumplimiento:

"(…)

Como es de su conocimiento, se han suscrito nuevos contratos para ejecutar las actividades de administración vial y mantenimiento rutinario sobre las vías a cargo de INVÍAS, los cuales tienen plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026; y por tanto es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de Proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORÍA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría.

En este sentido, como el contrato de administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rutinario, no es de obra; no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de Sostenibilidad.

A la Subdirección de Sostenibilidad se le remitió el memorando 2024I-VBOG-054759 (08/08/2024), en el cual se le informó lo correspondiente a la tipología de los contratos suscritos, entre otros temas.

Finalmente, les solicito dar a conocer esta información a los administradores viales e ingenieros de su territorial, recomendándoles leer todos los documentos que

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:25:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

hacen parte de los pliegos de condiciones que dieron origen a los contratos en mención.

(…)"

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: FERNANDO GARCIA GIRALDO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:25:25-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-08-20T08:27:37-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-056917
Fecha: 2024-08-20 08:27:33

SEÑOR(A):
JAIME EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS
Calle 152 B Nro 55 - 45 Torre 7 Apto 902
pdicumbre@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Suministro No. 2828 de 2024

Respetado Señor Gutierrez:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Suministro No. 2828 de 2024 que tiene por objeto el: "*SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN VIAS A CARGO DE LA DT. RISARALDA, VÍA 2902 PR0+0000 A PR5+0800, VÍA 5003 PR 33+0000 al PR 58+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA*"; la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 20/08/2024.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 700524 de fecha 30/07/2024 y Oficio No. 2024S-VRIS-054109 de fecha 08/08/2024 de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos.

Para ejercer las funciones de vigilancia, control y seguimiento el INVÍAS realizó las siguientes designaciones:

-. Para el suministro de mezcla asfáltica en la vía 5003 desde el PR 33+0000 al PR 58+0000, se designó a la Administración Vial AMV 1 Consorcio Invias 2023, correo electrónico: amv.risaralda2024@gmail.com, Residente: Ing. Mercedes Benavides, Cel: 313 7366000, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en el sector vial descrito.

-. Para el suministro de mezcla asfáltica en la vía 2902 desde el PR 00+0000 al PR 05+0800, se designó a la Administración Vial AMV 2 Consorcio Admon 143, correo electrónico: consorcioadmon143@gmail.com; Residente: Ing. Jael Moriano, Cel: 313 2291972, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en el sector vial descrito.